

## INFORME DE LABORES

### JUNTA DIRECTIVA

PERÍODO 2016-2017

<b><i>Presidencia</i></b>	<b>M.Ed. Carmen Frías Quesada</b>
<b><i>VicePresidencia</i></b>	<b>M.Sc. Jorge Robles Murillo</b>
<b><i>Secretaría</i></b>	<b>M.Ed. Luis Emilio Paniagua Calvo</b>
<b><i>Tesorería</i></b>	<b>Licda. Nelsy Zúñiga Zapata</b>
<b><i>Vocal 1</i></b>	<b>Bach. Marineé Rodríguez Arroyo</b>
<b><i>Vocal 2</i></b>	<b>Licda. Susana Aguilar Alfaro</b>
<b><i>Vocal 3</i></b>	<b>Licda. Sonia PARRALES Rodríguez</b>

### Fiscalía

<b><i>Fiscal propietario</i></b>	<b>Lic. Rafael Guevara Villegas</b>
<b><i>Fiscal suplente</i></b>	<b>M. Ed. Yerly Castillo Linares</b>

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

19 de agosto de 2017

## **MISIÓN**

Somos una organización dedicada a velar por el desarrollo de la disciplina, el ejercicio profesional y ético de la orientación. Promovemos el fortalecimiento de la identidad y la actualización profesional de quienes la ejercen.

## **VISIÓN**

Ser la organización líder en promover el reconocimiento de los aportes de la profesión de orientación, en el desarrollo integral de las personas y de la sociedad.

## **VALORES**

Autonomía

Compromiso

Espíritu de servicio

Respeto

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I. ENFOCÁNDONOS EN EL BENEFICIO COMÚN</b>	<b>5</b>
<b>1. Información y comunicación con personas colegiadas</b>	<b>5</b>
a. Página web y redes sociales	5
b. Comunicación mediante correos y mensajería	5
c. Carnés	5
d. Publicaciones en diarios	5
e. Entrega de constancias	6
<b>2. Asesoría en comunicación y divulgación</b>	<b>6</b>
<b>3. Colegiatura de nuevos integrantes</b>	<b>8</b>
<b>4. Fondo de Mutualidad y Subsidios</b>	<b>9</b>
<b>5. Alianzas y convenios</b>	<b>9</b>
<b>II. HACIA UN MAYOR FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIÓN Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL</b>	<b>10</b>
<b>1. Programa de desarrollo profesional continuo</b>	<b>10</b>
a. Curso de ética para personas colegiadas	10
b. Actividades académicas mensuales	11
c. Ciclo de videoconferencias	13
d. Material audiovisual	14
e. Cursos y Capacitaciones	15
<b>e.1 Curso “Formación en el conocimiento de la adicción al alcohol y otras drogas”</b>	<b>15</b>
<b>e.2 Curso de actualización profesional “Fortalecimiento de la Práctica Profesional en Orientación Vocacional”</b>	<b>15</b>
f. Respuesta a solicitudes de capacitaciones sobre diferentes temas	16
g. Acciones de vinculación con el PANI	17
h. Administrativo	18
<b>2. II Congreso Nacional de Orientación</b>	<b>18</b>
<b>3. Relaciones estratégicas con instancias nacionales e internacionales de Orientación</b>	<b>20</b>
a. Coordinación con instituciones formadoras de profesionales	21
<b>III. POR UNA INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTRA PROFESIÓN</b>	<b>21</b>
<b>1. Equipamiento y sistemas tecnológicos</b>	<b>21</b>
<b>2. Inmueble del CPO</b>	<b>22</b>
<b>IV. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA: FINANZAS SALUDABLES</b>	<b>23</b>
<b>1. Asuntos financieros y servicios contables</b>	<b>23</b>
<b>2. Ejecución del presupuesto aprobado</b>	<b>25</b>
<b>V. DE LA MANO CON LA NORMATIVA</b>	<b>25</b>

1. Acciones legales.....	25
2. Normativa del Colegio.....	26
<b>VI. UN FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE _____</b>	<b>28</b>
1. Funcionamiento de la Junta Directiva .....	28
a. Sesiones de Junta Directiva _____	28
2. Solicitudes de la Junta Directiva a empleadores .....	33
3. Estructura organizativa de la administración del Colegio .....	34
4. Órganos, comisiones y personal administrativo .....	34
a. Órganos _____	34
b. Personal administrativo _____	35

## Índice de cuadros

Cuadro N° 1 Sesiones de juramentación. CPO 2016-2017.....	8
Cuadro N° 2 Taller de ética. CPO 2016-2017.....	10
Cuadro N° 3 Actividades académicas mensuales. CPO 2016-2017.....	12
Cuadro N° 4 Ciclo de Videoconferencias. CPO 2017-2018.....	14
Cuadro N° 5 Sesiones ordinarias Junta Directiva. CPO 2016-2017.....	28
Cuadro N° 6 Sesiones extraordinarias Junta Directiva. CPO 2016-2017.....	29

## ANEXOS

### Anexo 1

Respuesta CPO a Propuesta sobre Equipos Interdisciplinarios Regionales y Equipos Interdisciplinarios Institucionales (PROMECUM).

### Anexo 2

Consulta del Consejo Superior de Educación. Propuesta de Política de Educación de la Afectividad y Sexualidad Integral

El presente informe se efectúa en cumplimiento del artículo 25, inciso n) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación (CPO) que indica como responsabilidad de la Junta Directiva “Elaborar y presentar un informe anual de rendición de cuentas debidamente justificado ante la Asamblea General”. Este informe fue aprobado en la Junta Directiva sesión N° 08-2017 del 10 de agosto de 2017.

Corresponde a las acciones realizadas en el período del 1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017 y se organiza de acuerdo con las líneas de trabajo definidas por la Junta Directiva para el periodo 2016-2017.

## I. ENFOCÁNDONOS EN EL BENEFICIO COMÚN

Esta área de trabajo se propone que las personas colegiadas reconozcan y valoren el fortalecimiento del CPO como una oportunidad de mejora para todos:

- Beneficios que ofrece el Colegio
- Fortalecimiento de canales de comunicación e identificación de otros nuevos.
- Desarrollo de estrategias para la atracción de nuevas personas colegiadas.

### 1. Información y comunicación con personas colegiadas

#### a. *Página web y redes sociales*

- En el mes de junio, se puso a navegar la página web, la cual fue rediseñada en su formato y se actualizaron los contenidos.
- Se mantiene la página en Facebook (*Colegio de Profesionales en Orientación de Costa Rica*) para noticias e informaciones varias.

#### b. *Comunicación mediante correos y mensajería*

- Se tienen activas y en uso las nueve cuentas de correo en Google Plus que fueron asignadas: Colegio, la presidencia, desarrollo profesional, fiscalía, asesoría legal, contabilidad, tribunal de honor y tribunal electoral. El correo de tesorería se asignó para el envío del estado de cuenta a cada colegiado.
- Se enviaron un total de 74 correos masivos a las personas colegiadas, de estos 11 corresponden a boletines mensuales; 10 reportes mensuales de noticias, 7 invitaciones a actividades y 46 con información variada como de desarrollo profesional, saludos de efemérides, entre otros.

#### c. *Carnés*

- En la actualidad 2153 personas colegiadas tienen su carné de identificación como miembros del CPO y en el período se han entregado 727 carnés; de estos 218 corresponden a las personas que se incorporaron en el periodo 16-17.

#### d. *Publicaciones en diarios*

- En el Periódico En la Cima se publicó un anuncio con informaciones relacionadas con actividades académicas mensuales, para la incorporación, del II congreso, renovación

de Junta Directiva y otros temas en las ediciones 76, 77, de agosto y noviembre de 2016 y 78 y 79 de marzo y mayo 2017, las cuales se pueden consultar en la dirección [www.miguiavocacional.com/](http://www.miguiavocacional.com/)

- En el Diario La Nación y en el Diario Oficial La Gaceta: convocatorias a Asamblea extraordinaria 2017 y ordinaria 2017.

#### e. *Entrega de constancias*

- Se ha entregado aproximadamente 750 constancias a las personas colegiadas que así lo han solicitado, para hacer trámites ante las respectivas instituciones donde laboran. Se mantiene la práctica de enviarlas por correo certificado o courier cuando la persona colegiada lo solicita.

## **2. Asesoría en comunicación y divulgación**

- Este último año el CPO mantuvo la contratación de la empresa Markline, como asesora en comunicación. Se cuenta con un plan anual de comunicación elaborado a inicios del año y aprobado por la Junta Directiva; para su ejecución se realizan reuniones una vez por semana, los días lunes de 1:15 pm a 2:15 pm. en las cuales se coordinan las acciones. Del 1 de agosto de 2016 al 31 de julio del 2017, se puede apreciar que fue un año exitoso. Se logró al igual que en los años anteriores, ser parte de la agenda informativa del país y que la prensa reconociera la importancia del quehacer del profesional en Orientación y que diera espacio, ya que en el pasado, quizás por desconocimiento, se consultaba a otros profesionales sobre temas propios de Orientación.
- La labor de las comunicadoras que dan la asesoría y la disposición de algunos colegas de la Junta Directiva, la secretaria administrativa y personas colegiadas, para atender a la prensa, permite alcanzar el objetivo propuesto hace tres años y medio, cuando se inició esta relación: convertir al CPO en fuente de consulta sobre temas propios de los profesionales en Orientación. Incluso se ha ido más allá y para la prensa es importante la posición del CPO en relación con temas generales de interés.
- En este tiempo, entre prensa escrita, radio, televisión y medios digitales, fueron publicadas 155 informaciones que tienen que ver con el CPO o la profesión de Orientación, desglosadas de la siguiente manera: prensa escrita 22, televisión 28, radio 40 y medios digitales 65. Vale la pena destacar que algunos de estos espacios dieron oportunidad de enfocar temas a profundidad, más allá de las noticias rápidas, cortas y a veces superficiales del día a día. El CPO participó en programas como Buen Día de canal 7, Rincón Navideño de TV Extra 42, el Hormiguero de Radio de la UCR, en Realidades de Radio Columbia, en varias oportunidades en Café Nacional de Radio Nacional y en Diario Extra.
- Cada mes se envía a las personas colegiadas el reporte correspondiente. Los temas han sido muy variados y en la mayoría de los casos, generados por el CPO. Con los que más cobertura se logró fueron: las fiestas intercolegiales, la necesidad de profesionales en Orientación tanto en primaria como en universidades, la anticipación de conductas en los jóvenes y la postergación de responsabilidades en los adultos, los menores y la automedicación, entre otros. Pero también atendimos consultas de

los periodistas relacionadas con bullying, entrada a clases, preparación para pruebas de bachillerato, elección de carrera y muchos otros.

- Estos espacios son gratuitos y se logran precisamente generando noticias, estableciendo una relación de mutuo beneficio con periodistas, atendiéndoles cuando tienen alguna consulta o tema propio, acudiendo a programas de profundidad y haciendo reuniones de miembros de la Junta Directiva con los medios para tratar temas de interés con los directores y jefes de información. Durante este último año de gestión, hubo reuniones con la directora de Comunicación de la Universidad Nacional, el director de AM Prensa, la directora de Diario Extra y el director de Radio Columbia. Si hubiéramos tenido que pagar por todas esas informaciones, el desembolso habría sido de ₡154 579 000 colones.
- Vale la pena también destacar, el esfuerzo para rastrear las notas en las respectivas páginas web de los medios digitales, con el propósito de no incurrir en un gasto de monitoreo, no obstante, es probable que algunas informaciones hayan salido al aire pero no las pudieron encontrar.
- La empresa Markline siguió trabajando en la comunicación interna, redactando los boletines electrónicos mensuales, haciendo un reporte mensual de acciones, subiendo informaciones a la página y al Facebook, colaborando en la organización de las actividades académicas mensuales y se dio seguimiento a una campaña digital, todo con el propósito de acercar a las personas colegiadas al CPO y que cada día tengan mayor consciencia de lo importante de ser parte de este colegio profesional.
- Dada la apertura y hasta la solicitud para que desde el CPO se aporten artículos de opinión, en marzo de este año se conformó una comisión de medios que tiene como propósito promover entre colegas la elaboración de artículos de opinión para publicar en los diferentes medios. La comisión la conforman: Vivian Fallas López, Karen Sánchez Herrera, Viviana Cerdas Blanco, Ana Lucía Villalobos Cordero, quienes coordinan el trabajo con la Empresa Markline. Actualmente se está haciendo un banco de artículos para poder enviarlos con la periodicidad que se ha solicitado, hasta el momento se han recibido 8 artículos.
- Markline apoya al CPO en el establecimiento de comunicación con instituciones y personas claves. En este periodo también se tuvo acercamiento clave con otras personas, como el diputado Fabricio Alvarado y la directora del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Colegio de Abogados, Laura Ávila para realización de actividades académicas mensuales y con directivos del Colegio de Informáticos, para llevar charlas sobre cyberbullying a Esparza y Pérez Zeledón. También el acercamiento con el director del Instituto Costarricense sobre Drogas, Guillermo Araya, para obtener información de primera mano sobre fiestas intercolegiales, precisamente junto con él, el coordinador de la Programa Regional Antidrogas de la Fuerza Pública, Alexander Gamboa y el secretario de la Junta Directiva Luis Emilio Paniagua, ofrecieron una conferencia de prensa el pasado 21 de julio, lográndose la publicación de al menos 23 notas. También apoyó y coordinó la reunión con autoridades universitarias, para hacerles ver la necesidad de que cada centro de estudios superiores cuente con los servicios de Orientación, de esa manera hubo reunión con el autoridades de la Universidad Veritas, la rectora de la Universidad Santa Paula, el decano del Colegio Universitario de Cartago y el Vicerrector de Vida estudiantil de la Universidad Hispanoamericana. Asimismo, con la jefa de proveeduría

del Patronato Nacional de la Infancia, para discutir los perfiles de contratación y las acciones subsecuentes por parte del CPO.

### 3. Colegiatura de nuevos integrantes

Se han realizado un total de diez sesiones de juramentación, en las fechas y número de personas incorporadas que se indica a continuación.

Cuadro N° 1  
Sesiones de juramentación, CPO 2016-2017

Sesión	Mes	N° de personas juramentadas
08-2016	9 de septiembre	6
09-2016	28 de octubre	25
10-2016	9 de diciembre	34
01-2017	17 de enero	11
02-2017	10 de febrero	29
03-2017	24 de febrero	35
04-2017	31 de marzo	32
05-2017	12 de mayo	9
06-2017	23 de junio	20
07-2017	4 de agosto	17
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>218</b>

- En este período se han incorporado un total de 218 personas. Es importante destacar que el Ministerio de Educación Pública desde el año anterior ha realizado acciones a solicitud de la Fiscalía del CPO con fundamento en la Ley 8863, para que las personas que ocupan un código de Orientación sea en propiedad o interino, presenten el requisito de incorporación al CPO. El MEP ha enviado una nota a cada profesional, indicándole un plazo para presentar la colegiatura, en total a 173 profesionales, de ese grupo 115 ya se incorporaron al CPO 58 están pendientes.
- Considerando la juramentación del 4 de agosto de 2017, en la actualidad el CPO cuenta con **2369** personas colegiadas, de ellas **2253** se encuentran activas; **59** con un retiro temporal, **52** hicieron retiro permanente (se pensionan, se trasladan a vivir al extranjero, ejercen otra profesión), **2** fallecidas y **3** se encuentran suspendidas.
- En cuanto a las personas que laboran para el Ministerio de Educación Pública y para otras instituciones, con base en el acuerdo de Junta Directiva, se continuó participándoles de los cursos de ética que se ofrecieron para personas ya colegiadas, para ello se hizo entrega de una constancia, cuya validez para efectos de colegiatura es de tres meses a partir de la fecha en que se impartió el curso. Así mismo se les hizo entrega de la información de los requisitos de incorporación y próximas fechas de juramentación. De 13 personas no colegiadas que aprobaron el curso de ética en este período, 6 se colegiaron y 9 no se han colegiado.



#### **4. Fondo de Mutualidad y Subsidios**

- Conforme lo acordado por Asamblea General, el 20% de los dineros recaudados cada mes por cuotas de colegiatura, se trasladan a la cuenta del Fondo de Mutualidad en el Banco Nacional. Es decir de cada cuota mensual, establecida en ¢7 885, actualmente ¢1577 se trasladan al Fondo y de estos ¢1470 se pagan al INS por la póliza colectiva y el resto ¢107 se guardan para el fondo para subsidios.
- El Instituto Nacional de Seguros en el mes de julio depositó al CPO la póliza de una de las personas colegiadas fallecidas y tuvimos la responsabilidad de entregar a cada uno de los beneficiarios el porcentaje establecido por la colegiada en el formulario de la póliza que se encuentra en el expediente que tiene el CPO.
- El año anterior ante la emergencia del huracán Otto, colegas que vivían en la región de Upala y La Cruz, Guanacaste se vieron afectados. La Junta Directiva acordó entregar un subsidio a 13 personas y a 6 de ellos además, una canasta de víveres. Miembros de la Junta Directiva se reunieron con ellos en Upala el lunes 19 de diciembre. En total se entregó un monto de ¢5 261 570 distribuido entre las trece personas colegiadas.
- En cuanto a subsidios se le concedió a 2 personas colegiadas que se encontraban en extrema necesidad, una por sus condiciones de salud y en situación de desempleo. La segunda fue una de las personas afectadas por la emergencia del huracán Otto. En ambos casos el subsidio se otorgó para cancelar las cuotas pendientes con el CPO.

#### **5. Alianzas y convenios**

- Se mantiene la alianza estratégica con la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), desde su programa de responsabilidad social.
- Se mantiene el convenio con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Desde el marco de este convenio se participó con un stand en la Expo Calidad 2017, realizada los días 25 y 26 de mayo en el Parque Viva. Durante los dos días hubo miembros de la Junta Directiva y de la Fiscalía en el stand y atendiendo así a los profesionales de Orientación que lo visitaban, además se les obsequiaron lapiceros y afiches del CPO.
- SINAES ofrece la posibilidad a las carreras acreditadas y otras instituciones de presentar candidaturas para el financiamiento de actividades académicas. Con base en esto el Colegio presentó una solicitud de financiamiento de una experta extranjera para el II Congreso de Orientación. Se está a la espera de la respuesta.
- Se mantienen los convenios con la Asociación Solidarista de RECOPE para la utilización del centro de recreo en San Rafael de Alajuela y en Manzanillo, y otras opciones de recreo como Los Manantiales, Paraíso de Volcanes, Bosque del Mar, Viajeros del Sur; opciones en el área de salud como, Farmacias Chavarría, ASEMBIS, Óptica Visión, Centro Oftalmológico de Costa Rica, Laboratorio Clínico Banco de Sangre San José.
- Se debe insistir con las personas colegiadas en la propuesta de empresas de distinta naturaleza para suscribir una mayor cantidad de convenios, particularmente fuera de la Gran Área Metropolitana.

## II. HACIA UN MAYOR FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIÓN Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Esta área de trabajo se propone mediante un programa robusto de actividades de desarrollo profesional, así como de alianzas estratégicas, contribuir con la actualización, capacitación y fortalecimiento de la formación profesional en Orientación:

- Identificación de tendencias actuales en Orientación y oportunidades de mejora.
- Plan de capacitación y actualización
- Consolidación y ampliación del programa de desarrollo profesional continuo.
- Alianzas y convenios con organizaciones nacionales e internacionales afines.

### 1. Programa de desarrollo profesional continuo

El Programa de Desarrollo Profesional Continuo se enmarca en los fines del CPO y en los principios básicos para la actualización y el mejoramiento del quehacer profesional, trabajo que se viene realizando desde su aprobación en Junta Directiva en julio del año 2014. Durante este año de trabajo (2016-2017) se han desarrollado diferentes actividades, dando continuidad a la labor iniciada, a fin de brindarles a las personas colegiadas la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, entre otras, que favorezcan el desarrollo profesional y personal, con el fin de realimentar el quehacer en sus lugares de trabajo.

#### *a. Curso de ética para personas colegiadas*

- Se continuó con el cumplimiento de impartir el curso de ética a todas las personas ya colegiadas (el Art. 25, inciso g, del Reglamento de la Ley Orgánica del CPO). Para las personas colegiadas antes de julio 2014, se abarcaron seis grupos en coordinación con distintas instancias: tres núcleos del MEP, para dos grupos de personal universitario que trabaja en servicios estudiantiles y un grupo de académicos. Se inscribió un total de 128 personas, de las cuales se certificó a 121 (Cuadro N° 2).

Cuadro N°2  
Taller de ética. CPO 2016-2017

Lugar	N° de personas inscritas	N° de personas certificadas	Fecha	Nombre de la persona contactada
Oficina de Psicología y Orientación, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad Nacional	25	19	14/10/16	Idaly Cascante
Oficina de Orientación, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica	10	11	17/11/16	María Isabel Sánchez J.

Lugar	N° de personas inscritas	N° de personas certificadas	Fecha	Nombre de la persona contactada
Escuela de Orientación y Educación Especial, Universidad de Costa Rica	10	10	05/08/16	Ericka Jiménez Espinoza
Núcleo primaria Asesoría Regional de Desamparados	25	25	30/08/16	Ruth Arce Hernández
Núcleo Asesoría Regional de Turrialba	40	38	28/11/16	Ilsia Meza Palacios
Núcleo Asesoría Regional de Sarapiquí	18	18	21/06/17	Hazel Sosa
Total	128	<b>121</b>		

- El Colegio asumió los costos del servicio de alimentación y materiales de las personas asistentes, además los viáticos y el reconocimiento económico de los facilitadores.
- Con respecto al curso de ética para personas colegiadas antes de julio de 2014, el número que se había incorporado y no tenía el curso fue un total de 1221 personas activas y 35 que se encontraban en retiro voluntario temporal, es decir **1256** en total. Como se puede observar en los informes de Junta Directiva anteriores, en el periodo 2014-2015, se certificó a 408 personas, en el periodo 2015-2016, 831 y en este último periodo 2016-2017, 121 lo que da un total de **1360 personas**. Esta cifra permite concluir que la población que no había aprobado el curso quedó cubierta. En caso de personas que lo tengan pendiente, se podrían incluir en los grupos que se ofrecen para cada juramentación, tal como lo han solicitado en varias oportunidades colegas que por razones calificadas no asistieron el día y lugar que les correspondía.
- Por otra parte, por razones fuera del control del Colegio, se canceló el taller previsto para el núcleo Grande de Térraba y quedó pendiente el Núcleo de San José Central del MEP.

*b. Actividades académicas mensuales*

- En coordinación con la empresa de comunicación Markline, se realizaron reuniones presenciales y telefónicas para definir un plan de charlas y foros a realizar mensualmente durante el año, se seleccionaron los temas, se buscaron los diferentes expositores y se coordinó con el PANI para utilizar el auditorio del “Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y la Adolescencia” como sede de la actividad.
- En total de las catorce actividades académicas se realizaron trece, con un promedio de asistencia de 29 personas. Seguidamente se especifican las actividades mensuales realizadas.

**Cuadro N° 3**  
Actividades académicas mensuales. CPO 2016-2017

<b>Temas</b>	<b>Lugar</b>	<b>Hora</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modalidad</b>
“Medicamentos de uso común por estudiantes de secundaria y sus consecuencias”	Universidad de las Ciencias Médicas	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	30/08/2016	Charla
“Las personas menores de edad infractoras y la legislación”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia, PANI	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	06/09/2016	Foro
“Rol del Profesional en Orientación en la gestión del debido proceso”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia, PANI	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	29/09/2017	Foro
“Manejo y Resolución de Conflictos”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia, PANI	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	29/11/2016	Foro
“Orientación, multiculturalismo y permanencia”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia, PANI	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	28/02/2017	Charla
“Ley contra el abuso estudiantil. Papel del Profesional en Orientación”	Salón ex-presidentes, Asamblea Legislativa	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	29/03/2017	Foro
“Ciberbullying: el riesgo de los abusos con las tecnologías de información en nuestra niñez y adolescencia en el ámbito escolar”.	Colegio Técnico Profesional de San Isidro, Pérez Zeledón	3:00 p.m. a 5:00 p.m.	29/03/2017	Charla
“Ciberseguridad: un entorno social”	Universidad Hispanoamericana, Puntarenas	2:00 p.m. a 4:00 p.m.	19/04/2017	Charla
“Academia de Crianza (PANI). Programa de formación de líderes”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y	5:30 p.m. a 7:30 p.m.	27/04/2017	Charla

<b>Temas</b>	<b>Lugar</b>	<b>Hora</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modalidad</b>
	Adolescencia, PANI			
“Rol del profesional en Orientación en la gestión del debido proceso.”	Limón	11:00 a.m. a 3:00 p.m.	19/05/2017	Taller
“Rol del profesional en Orientación en la gestión del debido proceso.”	Upala	8 a.m. a 12 md	19/06/2017	Charla
“Principios Básicos de Disciplina Positiva”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia, PANI	5:30 p.m. a 7:30 p.m.	30/05/2017	Charla
“Orientación Laboral”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia, PANI	5:30 p.m. a 7:30 p.m.	27/06/2017	Foro
“Uso del Sitio Web miguiavocacional.com”	Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia, PANI	5:30 p.m. a 7:30 p.m.	24/07/2017	Charla

Como se puede observar, para este período se programaron cuatro actividades académicas en regiones fuera de la Gran Área Metropolitana, específicamente en Pérez Zeledón, Puntarenas, Limón y Upala. De estas no fue posible realizar la de Limón, por razones fuera del control del CPO.

*c. Ciclo de videoconferencias*

Como parte del Ciclo de Videoconferencias “Perspectivas actuales para el mejoramiento de la práctica profesional de Orientación en los centros educativos” programado en el período 2016-2017, se realizó la última videoconferencia denominada “El papel de la Orientación en la adicción al alcohol y otras drogas” que se detalla a continuación:

<b>Título</b>	<b>Fecha y Hora</b>	<b>Expositor (es)</b>	<b>Sedes</b>	<b>Participantes</b>
“El papel de la Orientación en la adicción al alcohol y otras drogas”	28/10/2016 8:00 a.m. a 12:00 md	Licda. Vanessa Barquero Barboza. Bach. Vanessa González Quesada Licda. Ericka Coto Aguilera. Licda. Karol Gutiérrez Abarca	20	372

➤ Las cuatro videoconferencias de ese primer ciclo pueden ser vistas en la videoteca del IDP, donde se encuentran disponibles. Este material es de valor didáctico, ya que

además resulta útil también para los programas de formación de profesionales en Orientación que se imparten en las universidades. En total 1367 profesionales en Orientación asistieron a las cuatro videoconferencias ofrecidas en el año 2016. Para el año 2017 e inicios del 2018, el ciclo de videoconferencias se dedicará al tema del II Congreso de Orientación y tiene como propósito “Promover el análisis de la identidad disciplinar en la práctica profesional de la Orientación desde el marco del contexto social en que se desarrolla”. Este ciclo se ha coordinado con el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional del Ministerio de Educación Pública y el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano. No obstante, el contenido está dirigido a todos los profesionales en Orientación, de ahí que se podrán seguir por *streaming*, para que pueda ser seguida por profesionales de cualquier ámbito laboral y desde cualquier punto del país; incluso estudiantes de Orientación de las universidades tienen esa misma posibilidad. Esta actividad se ha hecho en coordinación con la Subcomisión de videoconferencias del Congreso. Seguidamente las videoconferencias que se realizarán.

Cuadro N° 4  
Ciclo de Videoconferencias. CPO 2017-2018

Titulo	Fecha y Hora	Sedes	Participantes
“Construcción de la Identidad profesional en Orientación, en el Contexto Costarricense”	31/08/2017 1:00pm a 3:00pm	36	Por realizar
“Aportes de los contextos laborales en la construcción de nuestra Identidad Profesional”	31/10/2017 1:00pm a 3:00pm	36	Por realizar
“Nuevas interrogantes, diversas respuestas; reflexiones para el quehacer profesional en Orientación.”	28/02/2018 1:00pm a 3:00pm	36	Por realizar

*d. Material audiovisual*

Con el propósito de contar en un futuro cercano con una videoteca, se han realizado las grabaciones tanto de actividades académicas como de videoconferencias. Las grabaciones las realiza el IDP en el caso de las videoconferencias y las conferencias que se ofrecen como actividad mensual, se contrata al colega Ricardo Sandí Lizano. Se han recopilado los *links* por medio de los cuales se puede acceder a los videos, con el fin de facilitar el acceso desde la página web del CPO, además se crearon códigos QR para que cada video pueda ser visto desde los teléfonos móviles, estos códigos se pueden presentar impresos o digitales. Estos links se divulgan mediante el boletín mensual o por correo electrónico.

#### *e. Cursos y Capacitaciones*

Se programaron y desarrollaron las siguientes capacitaciones en coordinación con diferentes personas o instancias especialistas en cada uno de los temas.

##### **e.1 Curso “Formación en el conocimiento de la adicción al alcohol y otras drogas”.**

En coordinación con la Fundación OFAMOR se ofreció un curso sobre este tema, dicho curso consta de tres módulos (de cuatro meses cada uno y cuarenta horas efectivas) para un total 12 meses cada curso y 120 horas.

El grupo inició el pasado 23 de julio de 2016 para concluir el 5 de agosto del presente año, en un principio con la participación de 26 colegas, y el tercer módulo lo concluyeron 21 colegas. Cada módulo tiene un costo de ₡25 000 mensuales, es decir, ₡100 000 por los cuatro meses. El CPO asume la mitad del costo de cada módulo y el participante el otro 50% (₡50 000 para cada módulo). Esta capacitación se ofreció a dos grupos, el primero en el periodo 2015-2016 y el segundo 2016-2017; del primer grupo se cuenta con doce personas y del segundo con 21 personas capacitadas en este tema, provenientes de diversos ámbitos laborales como: del INA, MEP, docente universitaria, sistema penitenciario. La clausura del curso y la entrega de certificados fue el pasado 5 de agosto.

##### **e.2 Curso de actualización profesional “Fortalecimiento de la Práctica Profesional en Orientación Vocacional”.**

###### **➤ I Etapa**

El presente curso de actualización profesional es un esfuerzo conjunto del programa de desarrollo profesional del Colegio de Profesionales en Orientación y del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional (DOEV) del Ministerio de Educación Pública y del Instituto de Desarrollo Profesional. La selección de los núcleos participantes fue responsabilidad del DOEV así como las coordinaciones con el Instituto de Desarrollo Profesional, otras instancias internas del MEP y las asesorías regionales de Orientación. El CPO por su parte diseñó los diferentes componentes del curso y asumió su financiamiento. Se diseñó bajo la modalidad mixta, una combinación de horas presenciales y a distancia. La población meta son las personas profesionales en Orientación que laboran en instituciones de primaria y secundaria, de ocho regiones educativas: San José Norte, Desamparados, Sarapiquí, Nicoya, Los Santos, Grande de Térraba y Coto; en total se impartieron catorce grupos durante los meses de agosto a diciembre de 2016, cada grupo con cupo de 30 personas. Para ello se elaboró un curso de aprovechamiento de 30 horas, dividido en dos fases presenciales y una a distancia (16 horas presenciales, 14 horas a distancia); con una duración de cuatro semanas aproximadamente.

Del DOEV ha estado a cargo de las asesoras nacionales Gioconda Mora Monge y Shirley Ramírez Mora, quienes han asumido la coordinación con el IDP, con la persona encargada de capacitación en Vida Estudiantil, con los asesores regionales de Orientación. Los contenidos del curso fueron desarrollados por Patricia Ruh Mesén, Zoila Rosa Vargas Cordero, Anabetty González Jiménez y Carmen Frías Quesada. Se contó con la colaboración de los colegas Osvaldo Murillo Aguilar, Jeannette Muñoz Bustos, Sonia Parrales Rodríguez, Patricia Ruh Mesén, quienes impartieron conferencias, que fueron grabadas en video y forman parte de los materiales didácticos que se están utilizando. Para la ejecución del curso se capacitó a diez profesionales en Orientación como facilitadores, responsables de hacer la réplica del curso, la

capacitación se realizó el sábado 6 de agosto de 8:30 am a 4:30 pm. Así ya se cuenta con esos colegas como recurso para seguir brindando el curso de OV en otras regiones y grupos. Los dos días presenciales del curso se realizaron en cada región, de manera que los profesionales en Orientación no deben trasladarse, quien se traslada es el facilitador; la fase a distancia se desarrolló mediante una plataforma, contratada para estos efectos. La capacitación de estas primeras regiones, terminaron el 21 de noviembre del año 2016.

Además con el fin de que la mayoría de participantes de los cursos lograra un certificado por 40 horas de aprovechamiento, se les solicitó la realización de una actividad extra, esto permitió que se emitieran un total de 51 certificados de aprovechamiento por 30 horas y 83 certificaciones de aprovechamiento por cuarenta horas.

## ➤ II Etapa

Como continuación de las acciones realizadas durante la primera etapa del curso en el año 2016 y en coordinación con el DOEV se planteó el trabajo del año 2017. Para ello se reestructuró el curso anterior con el fin de realizar un curso mixto de aprovechamiento, certificado por 40 horas y se trasladaba la persona facilitadora a las regiones.

Entre las acciones que se hacen para la implementación del curso está la coordinación con el Sr. Ricardo Sandí para efectos del seguimiento del trabajo en la plataforma virtual donde se realiza la fase a distancia y la coordinación entre el DOEV y el CPO. Por otra parte, se realiza evaluación del curso con facilitadores y participantes, con el propósito de introducir mejoras en sus distintos componentes.

Previo a la matrícula del curso, se visitaron los núcleos de Alajuela, San José Oeste, San Carlos, Pérez Zeledón, Cartago y Occidente, para ofrecer la información del curso a los profesionales en Orientación. En este último año el curso se ofreció en dos períodos específicos. El primero entre los meses de mayo y julio dirigido a cuatro grupos, de los núcleos de Orientación del Ministerio de Educación: Alajuela, San Carlos, Pérez Zeledón y San José Oeste, uno por cada región y están programados 6 grupos para el período comprendido entre agosto y octubre de 2017, distribuidos dos en Cartago y uno en Alajuela, Pérez Zeledón, Occidente y Puntarenas-Peninsular. Como los cursos están en proceso de cierre no se tiene aún los datos del número de personas que lo aprobaron.

Para el año 2018, está programado ofrecer el curso a instituciones como el INA y sistema penitenciario; instituciones educativas de primaria y secundaria privadas y a profesionales que trabajan de manera independiente.

Como se puede observar de los tres cursos con certificado de aprovechamiento, dos se impartieron fuera de San José. De un total de 12 grupos (San José -OFAMOR-, San José Norte, San José Oeste, Desamparados, Sarapiquí, Nicoya, Los Santos, Grande de Térraba, Coto, Alajuela, San Carlos, Pérez Zeledón), ocho (67%) corresponden a grupos fuera de San José. De los seis grupos programados para el período comprendido entre agosto y octubre de 2017, la totalidad se ofrecerán fuera de San José (Cartago, Alajuela, Pérez Zeledón, Occidente y Puntarenas-Peninsular).

### *f. Respuesta a solicitudes de capacitaciones sobre diferentes temas*

El Programa de Desarrollo Profesional Continuo se ha hecho presente en diferentes regiones del país, brindando nuevos conocimientos con cursos sobre ética, foros, videoconferencias y



capacitaciones. De esta manera, con las actividades tanto en San José como en otras regiones del país, se cumple con la misión del CPO “Somos una organización dedicada a velar por el desarrollo de la disciplina, el ejercicio profesional y ético de la orientación. Promovemos el fortalecimiento de la identidad y la actualización profesional de quienes la ejercen”. Se trata de responder a las solicitudes de colegas para desarrollar algún tema que tenga relación con nuestro quehacer y que vaya dirigido a profesionales de Orientación, que es la población meta del CPO. Se participó en las siguientes actividades:

- Foro “El papel del Profesional en Orientación en el debido proceso ante falta de conductas”, organizado por el núcleo de Orientadores de Desamparados el 6 de abril del año 2017 con la participación en representación del Colegio del Lic. Carlos Rojas Rodríguez.
- Conversatorio “El debido proceso en equipos interdisciplinarios” organizado por el Equipo Interdisciplinario de la Dirección Regional San José Oeste las fechas del 30 de mayo y el 29 de junio del año 2017, con la participación del Lic. Carlos Rojas Rodríguez.
- Charla “El debido proceso en torno a situaciones de abuso sexual, delitos, consumo de drogas, denuncias, situaciones conflictivas con madres y padres de familia.” Actividad organizada por la Dra. Carol Morales Trejos, docente de la Escuela de Orientación y Educación Especial de la Universidad de Costa Rica para el grupo de estudiantes de práctica profesional I, el día 6 de junio de 2017, con la participación del Lic. Carlos Rojas Rodríguez.
- Taller “Resolución Alternativa de conflictos (RAC): Fundamentos jurídicos, principales métodos y características aplicables a contextos educativos.” Actividad organizada en conjunto con el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) del Colegio de Abogados y la Asesoría Pedagógica de Orientación de la Dirección Regional San José Norte, a realizarse los días miércoles 29 de julio (27 asistentes) y miércoles 9 de agosto de 2017.

#### *g. Acciones de vinculación con el PANI*

El CPO durante los dos últimos años ha estado participando en el proyecto Coalición de Universidades para la Niñez, en el que participan algunas universidades públicas y privadas del país con el fin de dar mayor cobertura al quehacer del PANI en beneficio de la niñez y la adolescencia en colaboración con diferentes proyectos que las instituciones proponen. En esta Coalición, la colegiada Zoila Rosa Vargas Cordero, representa al CPO. En esta oportunidad se realizó la actividad del Proyecto Fiesta del conocimiento, donde cada universidad tiene la oportunidad de desarrollar diferentes talleres para beneficio de la niñez y sus familias.

Por primera vez el CPO participó del Proyecto Fiesta del conocimiento, el cual se realizó el martes 27 de setiembre, 2016 de 8 am. a 4 p.m. La Fiesta del Conocimiento constituye un espacio diseñado para que la población meta logre vivenciar de manera agradable y lúdica diferentes aprendizajes, constituye una serie de talleres en temáticas diversas que se ofertan en un período de tiempo corto (40 minutos a 1 hora máximo). La premisa fundamental es que la motivación por aprender debe permear las prácticas docentes de tal manera que los niños, niñas y adolescentes se sientan motivados hacia el aprendizaje.

Para esta oportunidad la actividad se efectuó en la Escuela de La Milpa -Nuevo Horizonte- en Guararí de Heredia y participaron las colegas Priscilla Acuña Chinchilla y Ericka Coto Aguilera,

ambas trabajan en educación primaria en la provincia de Cartago, y fueron sugeridas por la persona que se desempeñaba en la asesoría regional de Cartago, Mayra Redondo Hernández. Las compañeras Coto y Acuña desarrollaron un mismo taller en tres momentos, de 10:00 a 11:00; de 2:00 a 3:00 y de 3:00 a 4:00. El objetivo propuesto por ellas fue promover en la población participante autoconocimiento, intereses vocacionales y consecución de metas académicas. El CPO gestionó los permisos en el trabajo para las compañeras, proporcionó los materiales para el taller y el combustible para el traslado de las colegas.

#### *h. Administrativo*

- El Programa de Desarrollo Profesional fue coordinado por la colega Anabetty González Jiménez, de febrero 2016 a mayo 2017, con una jornada de dedicación de quince horas semanales. Como se les informó mediante un correo electrónico, ella por razones de índole personal, presentó su renuncia. Para proceder a la selección de la persona que coordinara el programa, se divulgó la información sobre el puesto entre las personas colegiadas y por acuerdo de la Junta Directiva con una dedicación de veinte horas semanales, dado el incremento que se ha dado en las actividades del programa de desarrollo profesional continuo. A partir de la segunda quincena de mayo, el colega David Chavarría Venegas asumió la coordinación. El programa mantiene el apoyo de una oficinista.
- Con el propósito de conocer necesidades de actualización y capacitación y para promover acciones de educación continua, particularmente en zonas alejadas, se aplicó una encuesta en grupos de Upala, Pérez Zeledón y Puntarenas. Se aplicaron 97 encuestas.
- Se han realizado reuniones con proveedores y personas interesadas en dar a conocer sus cursos y servicios al Colegio de Profesionales en Orientación, se han recibido a representantes de empresas como IO Leading Digital, Virtual Class, CreSer Jugando, Universidad Católica de Costa Rica, Somos Inclusión, entre otros.

## **2. II Congreso Nacional de Orientación**

La realización del II Congreso estaba prevista que se efectuara en el año 2017; sin embargo, el Congreso de RELAPRO que debía realizarse en el 2016, se organizó para el presente año; además se programaron otros congresos internacionales también como el de la AIOEP, programado para últimos días de noviembre y primeros de diciembre en Ciudad de México, sumado a la disponibilidad de los hoteles consultados para octubre 2017 era restringida debido a la realización de bailes de graduación.

En el marco de lo anterior se decidió realizar el Congreso en marzo de 2018. El CPO funge como promotor principal e invitó a integrarse en condición de organizadoras, a la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Participan como instituciones colaboradoras el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Justicia, Instituto Nacional de Aprendizaje, Universidad Estatal a Distancia y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Para definir posibles temáticas del Congreso, en agosto de 2016 se realizó una sesión extraordinaria de Junta Directiva, a la que fueron invitadas personas representantes de las instituciones organizadoras y colaboradoras, quienes mediante un trabajo en subgrupos

hicieron propuestas de temas; los cuales fueron posteriormente analizados por la Junta Directiva en una sesión posterior y fue seleccionado un tema general; también en esta sesión se define la conformación de la Comisión organizadora con personas representantes del CPO (4) nombradas en la Junta Directiva, UCR (2) y UNA (2), designadas por cada universidad y la persona coordinadora de la Comisión, seleccionada por la Junta Directiva del CPO.

Una vez que se instaló la Comisión Organizadora, se procedió a realizar las siguientes acciones:

- Definición del propósito y objetivos del congreso.
- Definición del tema general y ejes temáticos asociados
- Definición de subcomisiones, propuesta de integrantes y reunión general (febrero 2017)
- Definición de fecha y lugar para el Congreso
- Definición de costos de inversión.
- Selección de proveedores para coordinación logística y equipamiento
- Elaboración de cronograma y presupuesto general
- Coordinación con representantes de la NCDA (Asociación Nacional para el Desarrollo de la Carrera) para desarrollar su primera conferencia latinoamericana en el contexto del congreso.
- Propuesta del plan de pagos al Hotel Wyndham. A la fecha se han realizado dos pagos.
- Se conformaron las subcomisiones de Divulgación, Inscripción, Científica, Protocolo y Cultural, Videoconferencias y Financiera con representantes de las instituciones organizadoras y colaboradoras. A la fecha de hoy la comisión organizadora y todas las subcomisiones se encuentran trabajando activamente en los temas que le corresponde a cada una.

<b>Comisión</b>	<b>N° de integrantes</b>	<b>N° de reuniones</b>
Comisión Organizadora	8	15
Sub comisión Científica	9	10
Subcomisión de videoconferencias	8	9
Subcomisión de divulgación	8	10
Subcomisión de inscripción	8	5
Subcomisión de protocolo	6	5
Subcomisión Financiera	3	2

La dinámica general de trabajo es que la comisión organizadora cuenta con representantes de la Junta Directiva del CPO que funcionan como enlaces e informantes con la Junta Directiva; también integrantes de la comisión organizadora forman parte de las diferentes subcomisiones y de esta manera se mantiene una visión de conjunto de la organización del Congreso en la Comisión organizadora. Todos los compromisos económicos son aprobados y asumidos por el CPO. A la fecha se ha formalizado mediante la firma de contrato de servicios con el Hotel Herradura Whyndham (Centro convenciones y alimentación) y la empresa MICE de Centroamérica (coordinación logística) y otras contrataciones relacionadas con la página web, diseño gráfico, impresión de materiales, software para el control de trabajos, entre los más significativos.

➤ Logros generales a la fecha:

Definición de propósito y objetivos del Congreso

Definición de los ejes temáticos asociados al tema general.  
Establecimiento de subcomisiones, propuesta de integrantes y reunión general (febrero 2017).  
Definición de fecha y lugar para el Congreso.  
Definición de costos de inversión.  
Selección de proveedores para coordinación logística y equipamiento.  
Elaboración del cronograma y presupuesto general.  
Coordinación con representantes de la NCDA (Asociación Nacional para el Desarrollo de la Carrera) para desarrollar su primera conferencia latinoamericana en el contexto del congreso.  
Gestiones por parte de la UCR, UNA y CPO para contar con al menos tres invitados extranjeros como expositores principales.  
Programación de tres videoconferencias preparatorias.  
Funcionamiento de la página web del Congreso desde mayo 2017  
Definición de imagen gráfica del Congreso, impresión y distribución de afiche y desplegable.  
Inscripción de 42 personas y puesta en marcha de mecanismo de rebajo por planilla.  
Definición de procedimiento y lineamientos para la presentación de trabajos.  
Definición de directrices para la realización de contrataciones y pagos.  
Definición de aspectos de protocolo y difusión cultural durante el Congreso.

### **3. Relaciones estratégicas con instancias nacionales e internacionales de Orientación**

- Con instancias nacionales en materia de Orientación se mantiene comunicación frecuente con múltiples propósitos con: el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional del Ministerio de Educación Pública, con las carreras de Orientación de la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y más recientemente con la Universidad Católica. Por otra parte, en la Junta Directiva ha sido una práctica, el participar e involucrar en las distintas acciones del CPO a colegas que representan la diversidad de la profesión y del grupo profesional en cuanto a ámbitos laborales, instituciones, entre otros.
- En el mes de enero se renovó la afiliación del CPO a la Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional (AIOEP). La pertenencia a la Asociación permite por una parte, el acceso a producción académica de alta calidad, en la disciplina de Orientación; la posibilidad de participar en las conferencias que organizan una vez al año, en las cuales las personas colegiadas que decidan asistir, podrán pagar los aranceles como afiliadas y finalmente, la presencia de nuestro país en la única asociación internacional de Orientación de índole académica, que cuenta con afiliados de países europeos, asiáticos, latinoamericanos, norteamericanos, entre otros.
- En el Congreso de AIOEP realizado en noviembre del 2016 en Madrid, España, la compañera de Junta Directiva, Sonia Parrales Rodríguez asistió a título personal y la Junta Directiva le asignó la representación del CPO, de lo cual presentó el informe respectivo.
- En el II Congreso de RELAPRO “Enfoques, modelos y estrategias de la Orientación en Latinoamérica” efectuado los días 5 y 7 de abril 2017, en Buenos Aires Argentina, la Junta Directiva designó a la señora Patricia Ruh Mesén para que representara al CPO. En esa oportunidad se presentó en una mesa redonda, la ponencia “Panorama de la Orientación Latinoamericana: Costa Rica”, cuyas autoras fueron Sonia Parrales

Rodríguez y Carmen Frías Quesada, miembros de la Junta Directiva del CPO. La señora Ruh presentó el informe respectivo ante la Junta Directiva.

- Se han realizado conversaciones y coordinaciones con el Dr. Alberto Puertas de la National Career Development Association para la realización de la I Conferencia Latinoamericana, en el marco del II Congreso de Orientación.

#### *a. Coordinación con instituciones formadoras de profesionales*

- El CPO mantiene comunicación y coordinación con las autoridades de las carreras de Orientación de Universidad Nacional, Universidad Católica y Universidad de Costa Rica, lo anterior con diferentes propósitos, incluyendo la organización del congreso.
- Con fecha 12 de junio de 2017, mediante el oficio CPO-080-2017 la presidencia del CPO en conjunto con los directores de las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, solicitaron una cita a la Ministra de Educación, Dra. Sonia Marta Mora, para tratar la propuesta sobre equipos interdisciplinarios de las escuelas de atención prioritaria, que se encuentra en su despacho. A la fecha se mantiene el seguimiento a la nota que está en poder del jefe del despacho y no se ha dado el espacio.
- Se participó en un taller para validar el perfil profesional de la carrera de Orientación en la Universidad Nacional, esto en virtud del rediseño del plan de estudios de la carrera de Orientación y para el compromiso de mejoramiento por la acreditación de esta. Asistió Susana Aguilar Alfaro como representante del CPO.
- Se mantuvo una reunión con personeros de la Universidad Católica, el rector Dr. Fernando Sánchez, la coordinadora de la carrera de Orientación en ese momento, Licda. Sonia Alpízar y la directora académica, Silvia Salas Soto. El propósito de la reunión fue plantear inquietudes relativas al plan de estudios, personal académico, la carrera en sedes regionales. Asistieron Rafael Guevara y Carmen Frías.

### **III. POR UNA INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTRA PROFESIÓN**

Esta área de trabajo se propone dotar al CPO de una infraestructura moderna, adecuada a las necesidades de sus colaboradores y de prestigio al CPO y a la profesión de Orientación. Para ello se propone

- Mantenimiento y renovación de sistemas tecnológicos.
- Fortalecimiento de la imagen institucional en medios digitales.
- Avanzar en el proyecto de construcción del edificio: permisos, planos, financiamiento, construcción.

#### **1. Equipamiento y sistemas tecnológicos**

- El inventario fue actualizado en el mes de abril, contrastando los activos registrados en contabilidad con su existencia en físico. Está pendiente colocar de nuevo las placas a todos los activos.
- Se han realizado las compras de material de limpieza y de oficina que garantizan el funcionamiento del Colegio.

- Durante este período ha sido necesaria la reparación en las instalaciones con obras menores como: goteras, canoas, daños en los servicios sanitarios, filtraciones, tomacorrientes. Se cambiaron las canoas y el cielorraso, gastos cubiertos por el propietario.
- En cuanto a los sistemas se ha dado el mantenimiento y soporte periódico que recibe el CPO, su funcionamiento ha sido el adecuado.

## **2. Inmueble del CPO**

- Conforme se informó en la Asamblea Extraordinaria celebrada en el pasado 25 de febrero, el Banco Nacional determinó en el pre análisis financiero que la capacidad de pago del Colegio era negativa. Del análisis de las opciones posibles, la Asamblea General aprobó autorizar una transferencia temporal del Fondo de Mutualidad y Subsidios por el valor de la construcción del parqueo, estimado en cincuenta millones de colones. Ese monto será devuelto en su totalidad en pagos mensuales consecutivos, con un periodo de gracia máximo de 6 meses, hasta liquidar el monto transferido. Las ganancias generadas por el parqueo mensualmente, luego de rebajar todos los gastos que genere su funcionamiento, se destinarán en su totalidad a devolver la transferencia realizada y se depositará en la cuenta bancaria del Fondo de Mutualidad.
- Se contrató a DBK Consultores para que efectuaran un estudio que incluyera dos componentes: un modelaje financiero y el estudio de mercado, con el propósito de tomar la decisión de construcción del parqueo y proponer esta opción a la Asamblea General. En ambos componentes se concluyó que financieramente es positivo y la propiedad es apta para el desarrollo de un parqueo y que cuenta con alta exposición al mercado.
- Se elaboró el diseño de los planos y se obtuvo su aprobación en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Actualmente se está en la solicitud de los permisos para proceder con la construcción. Estos permisos son en la Municipalidad de San José, el uso del suelo y solicitaron adicionalmente vistos buenos, entre otros de la Sección de Hidrología, por desagüe de las aguas pluviales; de SETENA, de Patrimonio Histórico, de Obras y Diseños del MOPT. Tales vistos buenos se están gestionando actualmente. De acuerdo con el cronograma de la tramitología, en la segunda quincena de octubre se obtendrían todos los permisos y vistos buenos para iniciar la construcción.
- Por otra parte, se solicitaron dos cotizaciones para la construcción del parqueo, una por administración y la otra llave en mano, sobre estas opciones la Junta Directiva debe decidir para iniciar la obra del parqueo; la cual se estima que puede durar aproximadamente un mes.
- Se ha dado mantenimiento al lote en cuanto a la limpieza y reparación de la verja que fue dañada por algún vehículo.
- Se mantiene al día el pago de las cuotas mensuales del préstamo. A la fecha se ha amortizado a la deuda la suma de ₡8 467 657,59 y por concepto de gastos de intereses de hipoteca se han cancelado ₡20 563 972,45.
- De los cincuenta millones se han gastado ₡2 945 980 por concepto de diseño, trámite en el CFIA, permisos y su gestión, presupuesto detallado, trámite en Acueductos y Alcantarillados para instalación del agua.

#### **IV. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA: FINANZAS SALUDABLES**

Esta área de trabajo se propone mantener las políticas de orden y efectividad en el cobro, búsqueda de nuevos ingresos y rendición de cuentas de manera tal que las personas colegiadas tengan un alto grado de confianza en la administración financiera de la institución:

- Análisis y seguimiento de la morosidad y búsqueda de alternativas para disminuirla.
- Mayor eficiencia en el uso de los recursos financieros disponibles
- Identificación de oportunidades de nuevos ingresos
- Búsqueda de las mejores condiciones crediticias para un segundo préstamo para la construcción del edificio.
- Implementación de nuevo sistema de manejo de estados de cuentas de las personas colegiadas.
- Revisión y fortalecimiento del plan de inversiones.
- Implementación eficiente del presupuesto aprobado para el periodo 2016-2017
- Informes periódicos y rendición de cuentas.

##### **1. Asuntos financieros y servicios contables**

- Por acuerdo de la Junta Directiva se contrató una auditoría externa de las operaciones financieras del CPO durante el periodo julio 2013 a julio 2016, al señor Carlos Quijano Cardalda, contador público autorizado N° 560, quien presentó su informe a la Junta Directiva el pasado 1 de junio y con la asistencia a la sesión del Lic. Marco Vásquez Viquez, asesor legal. Concluye el auditor externo que encuentra los estados financieros del CPO totalmente sanos en todos los aspectos y su opinión profesional sobre los estados financieros es limpia por cuanto no existe ninguna salvedad. Es decir, se tienen evidencias de que los procesos en nuestro Colegio, tanto financieros como contables, al igual que las tareas como el manejo del efectivo, el registro de transacciones y la elaboración de estados financieros, han sido conducidos por las diferentes Juntas Directivas de manera transparente, con honestidad, capacidad y dedicación.
- Las obligaciones económicas del Colegio: servicios públicos (agua, luz, teléfonos), pago de planilla y de servicios profesionales, cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social, póliza de riesgos del trabajo del INS del personal administrativo, alquiler, seguridad, jardinería, limpieza, aumento anual de cada trabajador de planilla, mantenimiento del sistema de contabilidad, pago del préstamo con el Banco Nacional, impuestos municipales y territorial, se encuentran al día.
- Se mantienen diferentes alternativas de pago para las personas colegiadas: efectivo en el CPO, por rebajo de planilla (INA, UNED, MJP, UCR, MEP, JUPEMA), depósito o transferencia bancaria, tarjeta de crédito o de débito.
- Tal y como se hace contablemente, los estados financieros están al día al mes anterior (julio 2017).
- El CPO realiza los pagos de las facturas principalmente mediante transferencias bancarias y cheques. El manejo de todas las cuentas de todos los bancos, es mancomunada, requieren autorización de la tesorería y de la presidencia.
- La Junta Directiva en este período ha aprobado 42 arreglos de pago. La disposición es la cancelación del 50% del adeudo y el otro 50% con pagos mensuales en el plazo de un año. Lo anterior como recomendación de la auditoría externa realizada.

- Una de las opciones que se plantea a las personas colegiadas morosas, es el arreglo de pago, en la actualidad se tienen vigentes 45 en total. También para sumas menores, el rebajo adicional por planilla. Actualmente a 94 personas se les hace un rebajo adicional a la cuota mensual para facilitar la recuperación de los montos adeudados.
- Se continúan realizando múltiples acciones para contactar personas colegiadas que mantienen un estado de morosidad. Cada vez que el CPO ofrece un taller de ética o curso, se procede a revisar el estado de cuenta de las personas participantes. El trabajo de seguimiento consiste en contactar vía telefónica a personas que se encuentran morosas y no tienen rebajo de la cuota por planilla ni tarjeta.
- La experiencia con el nuevo sistema que maneja las cuentas por cobrar y que fue implementado el año anterior, ha sido muy satisfactorio. Cada tres meses se envía el estado de cuenta a las personas colegiadas. Esto permite a cada una conocer su situación financiera en el CPO, corregir posibles errores; por su parte el CPO puede identificar personas morosas, disminuir la morosidad y atender las consultas.
- Actualmente 1791 personas tienen rebajo por planilla, 90 por tarjeta y el resto cancela en el CPO o por transferencia bancaria.
- Algunas características del sistema que es importante recordar, el pago que ingresa se aplica a la cuota pendiente más antigua en el caso de morosidad, a las personas que se encuentran al día, se les aplica en el mes correspondiente. Sólo se cancelan cuotas completas, si hubiera una diferencia aparecerá como "saldo a favor" para ser aplicado cuando nuevamente alcance la suma para cancelar una cuota completa y la cuota de cada mes se carga el día 1 del mes y se cancela conforme los pagos de rebajo por planilla, por tarjeta, por transferencia o efectivo van ingresado durante el mes a las cuentas del CPO. El sistema requiere de nuevas funcionalidades que poco a poco se le deben ir integrando, como por ejemplo el manejo de la planilla del INS con la póliza colectiva, de manera que el sistema sea el que la genere para evitar errores.
- Existe un número de personas (292) en condición de morosidad (con cinco meses o más de deuda), que representa un monto de ₡26 251 063,16. En este monto se incluye a las personas que tienen arreglo de pago o rebajo adicional.
- La existencia de un monto de ₡2 881.472,21 de depósitos sin identificar, demanda de acciones específicas para determinar a quién corresponde; su existencia se produce particularmente en el caso de personas que depositan en el banco o realizan transferencias, no se da la información correcta sobre la persona colegiada a quien hay que acreditarle el dinero.
- Se han realizado inversiones con el dinero disponible para obtener rendimientos, en fondos de inversión. De las cuentas del Colegio se tienen cuatro fondos de inversión en el Banco Nacional:

1.	₡11 181 155, 38
2.	₡43 193 113, 31
3.	₡10 720 562,59
4.	\$19 069,95
<b>Total</b>	₡65 094 831 más ₡11 003 361,2 (tipo de cambio ₡575)



- Con respecto a los dineros del Fondo de Mutualidad se cuenta con un fondo de inversión en el Banco de Costa Rica por ₡16 004 072,56 (dieciséis millones cuatro mil setenta y dos colones con cincuenta y seis céntimos).
- Los rendimientos durante este período son en el BNCR de ₡1 652 474,24 y en el BCR ₡ 512 518,88 para un total de ₡2 164 985,12. Estos intereses no se retiran, se suman a la inversión.
- Se han presentado informes trimestrales a la Junta Directiva de la ejecución presupuestaria, lo que ha permitido valorar cada rubro presupuestario.

## 2. Ejecución del presupuesto aprobado

La Asamblea General Ordinaria de agosto 2016 aprobó para el período 2016-2017 un monto total de ₡ 177 976 000 para el funcionamiento del Colegio, incluyendo el pago de la póliza colectiva. La ejecución real de este presupuesto se mantuvo en el marco de este monto, teniéndose incluso una ejecución un poco menor (₡172 879 577,82). También la asamblea general aprobó el presupuesto para el inmueble (₡130 000 000), de los cuales noventa y nueve millones correspondían al posible préstamo bancario que no se concretó; de los treinta y un millones restantes se ejecutaron ₡4 402 855. Para el programa de desarrollo profesional se habían aprobado ₡12 000 000 y se ejecutaron ₡16 477 304.8 y la diferencia se cubrió mediante una modificación presupuestaria aprobada por la Junta Directiva. Para el II Congreso el presupuesto asignado fue de ₡15 000 000 y la ejecución de ₡12 586 169,17; para el sitio web se presupuestó ₡4 000 000 de los cuales se ejecutó ₡1 657 580.

## V. DE LA MANO CON LA NORMATIVA

Esta área de trabajo se propone reforzar el marco jurídico que facilite la operación del CPO con apego a lo indicado en la legislación nacional y dar las herramientas jurídicas necesarias para asegurar el ejercicio ético y competente de la profesión:

- Continuar trabajando en la construcción de un marco jurídico que garantice el ejercicio profesional y que genere las condiciones requeridas
- Desarrollo de las herramientas legales pendientes para el debido funcionamiento del CPO.
- Divulgación de la normativa del CPO.
- Defensa del ejercicio de la profesión.

### 1. Acciones legales

Con respecto al acceso a los puestos del estrato administrativo-docente en el Ministerio de Educación Pública, se cuenta con un primer informe técnico elaborado por don José Alberto Rodríguez. Documento que se ha constituido como un primer insumo en el abordaje de esta problemática, siendo que ha puesto en descubierto nuevas vertientes de análisis técnico – jurídico, que, a corto plazo, estarían constituyendo la ya anunciada base y fundamento para el reclamo proyectado. Se espera incorporar estos nuevos elementos en

un documento final que, pretendemos inicie su recorrido en las autoridades del Servicio Civil.

## 2. Normativa del Colegio

- Se han mantenido acciones para que las personas colegiadas conozcan y tengan acceso a la normativa del CPO. Para ello en las sesiones de juramentación se ha entregado el folleto con la normativa a cada persona que se juramenta y en la página web del CPO se encuentra disponible.
- Está pendiente la revisión de algunos aspectos del reglamento de incorporaciones, con base en la experiencia de aplicación que ya se tiene. Así mismo la elaboración del reglamento administrativo y el reglamento en contra del hostigamiento sexual, este último en cumplimiento de la ley 7476.
- Respecto a las modificaciones a la ley 8863 presentadas a la Asamblea Legislativa, tiene el expediente N° 19750. Reforma a varios artículos de la ley orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación, ley número 8863 del 18 de septiembre de 2010, se mantuvo una reunión con la diputada la señora Aracelly Segura Retana.
- Se han aprobado dos mociones de orden. La primera según el acta de la sesión ordinaria N°17 del 27 de setiembre de 2016 de la Comisión de Administración y Gobierno, del diputado Fabricio Alvarado Muñoz para que se envíe a consulta el proyecto de ley a instituciones como Consejo Superior de Educación, CONESUP, Ministerio de Educación, universidades estatales y públicas, CONARE, Procuraduría General de la República, entre otras. La segunda, según consta en el acta de la sesión ordinaria N°. 19 del 04 de octubre de 2016 de la Comisión de Administración y Gobierno, una moción de orden propuesta por la diputada Ligia Fallas Rodríguez, en el sentido que se consulte a SINAPRO sobre este proyecto ley.
- Seguidamente se transcribe el resumen ejecutivo del estado del proyecto de ley, elaborado por el Departamento de Servicios Parlamentarios, Unidad de Análisis de la Gestión Parlamentaria de la Asamblea Legislativa
- “RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTADO DEL PROYECTO DE LEY N° 19.750 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ORIENTACIÓN, LEY NÚMERO 8863 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2010 “.

### “Resumen del proyecto

La Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación, N° 8863 es un cuerpo legal de recién promulgación, pues data de setiembre de 2010. Según se observa en la justificación, en la aplicación e interpretación de la normativa se ha constatado la presencia de algunas inconsistencias que deben ser corregidas o enmendadas por la Asamblea Legislativa.

En primer lugar se trata de modificar el inciso a) del artículo 3 de la Ley Orgánica, norma que establece que integrarán el Colegio, las personas profesionales graduadas de universidades costarricenses, con grado de bachiller, licenciatura, maestría o doctorado en orientación, en las universidades públicas estatales o en las universidades privadas autorizadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.

El problema que se ha percibido con la aplicación de esta norma estriba en que su redacción admite interpretaciones que resultan riesgosas para el correcto ejercicio profesional, ya que

algunas universidades cuentan con programas de estudio en orientación previo a la obtención de un título de bachillerato universitario que no es acorde a esa misma carrera, es decir, partiendo de un bachillerato diverso al de orientación. Según la justificación, esas personas no serían idóneas para el ejercicio profesional, por ende, no deberían estar colegiadas.

En segundo lugar, está la reforma a los artículos 20 y 22. Estas disposiciones tienen el inconveniente jurídico de integrar a la Fiscalía (propietaria y suplente) como integrantes de la Junta Directiva. Considérese que la Fiscalía es un órgano de control y vigilancia del funcionamiento del colegio y de sus órganos, en ese sentido no deberán formar parte de la Junta Directiva, pues le restaría autonomía e independencia en el cumplimiento de sus cometidos.

El tercer aspecto es el tema de la sanción de suspensión mínima aplicable según la redacción del artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica, que es una suspensión de uno a veinticuatro meses de la condición de persona colegiada, según la gravedad de la falta. Tal y como está redactada la norma, implica que cualquier falta grave necesariamente llevaba aparejada una sanción mínima de un mes de suspensión, lo que inhibiría al Tribunal de Honor y a la Asamblea General, órganos disciplinarios del colegio, para aplicar sanciones menores, a pesar de que la transgresión que se investigue no revistiera connotaciones de gran trascendencia pero que no obstante sí amerite una suspensión. Hay discontinuidad entre las sanciones aplicables en virtud del salto cualitativo entre la sanción establecida en el inciso b) (amonestación) y el inciso c) (suspensión de un mes) del artículo 40 de la Ley Orgánica.

Comisión Asignada: Comisión de Gobierno y Administración.

Consultas realizadas al proyecto:

1. Sindicato Nacional de Profesores Orientación ( SINAPRO )
2. Colegio de Licenciados y Profesores
3. Colegio de Profesionales en Orientación
4. Contraloría General de La República.
5. Procuraduría General de La República
6. Universidades Privadas
7. Consejo Nacional de Rectores
8. CONESUP
9. Ministerio de Educación Pública
10. Consejo Superior de Educación
11. Todas las Universidades Públicas
12. Universidad Nacional de Costa Rica
13. Universidad Autónoma de Centro América
14. Instituto Tecnológico de Costa Rica}
15. UNED
16. Universidad de Costa Rica
17. Universidad de San José

Un 60% de estas consultas fueron respondidas de manera positiva para el proyecto.

Estado actual del proyecto:

El proyecto se encuentra en el orden del día de la Comisión de Gobierno y Administración, y conforme al seguimiento y a las conversaciones en el Congreso de La República con los señores legisladores, este proyecto para el próximo período de sesiones ordinarias, que dan inicio a partir del 1 de setiembre próximo, será ajustado mediante mociones que le fueron presentadas para ajustar básicamente la concordancia de las normas y permitir finalmente su dictamen en el mes de setiembre, y que pueda ser asignado a una Comisión Plena, para su trámite final y votación”.

## **VI. UN FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE**

Esta área de trabajo se propone un accionar eficiente y eficaz en el trabajo de los distintos órganos, comisiones e instancias que funcionan actualmente en el CPO.

- Revisión de funciones de órganos, comisiones e instancias existentes.
- Desarrollo de un plan de trabajo en cada órgano, comisión e instancia.
- Desarrollo de políticas respecto a las funciones que cumple cada órgano, comisión e instancia.
- Identificación de posibilidades de actualización para el personal de planta acorde con sus funciones.
- Búsqueda de mecanismos para una participación más activa en las acciones clave del CPO por parte de cada uno los miembros de los distintos órganos, comisiones y de las personas colegiadas.

### **1. Funcionamiento de la Junta Directiva**

#### ***a. Sesiones de Junta Directiva***

Como se puede observar en los dos cuadros siguientes, la Junta Directiva ha sesionado un total de 30 veces. Las reuniones se efectúan los días jueves a partir de las 4:30 pm en las instalaciones del CPO, con una duración promedio entre tres horas y media y 4 horas cada sesión. La Junta Directiva sesiona de manera continua de enero a diciembre.

Respecto a las sesiones ordinarias, desde que el CPO se fundó fue norma que las diferentes juntas directivas sesionaran cada quince días de manera ordinaria, aun cuando la ley 8863 establece una vez. No obstante, ante la consulta al asesor legal emitió el criterio que debe haber apego a lo establecido en la Ley, de manera que a partir del año 2017, se realiza una ordinaria cada mes y las restantes son extraordinarias. Esta decisión no modifica las sesiones anteriores a enero de 2017. Se han realizado las siguientes sesiones ordinarias.

Cuadro N° 5  
Sesiones ordinarias Junta Directiva. CPO 2016-2017

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>
15-2016	4 de agosto
16-2016	18 de agosto
17-2016	1 de setiembre
18-2016	22 de setiembre

Sesión	Fecha
19-2016	6 de octubre
20-2016	20 de octubre
21-2016	3 de noviembre
22-2016	17 de noviembre
23-2016	1 de diciembre
24-2016	15 de diciembre
01-2017	12 de enero
02-2017	9 de febrero
03-2017	9 de marzo de 2017
04-2017	6 de abril de 2017
05-2017	4 de mayo del 2017
06-2017	1 de junio de 2017
07-2017	13 de julio de 2017
<b>Total</b>	<b>17 sesiones ordinarias</b>

Además de las reuniones ordinarias, la Junta Directiva puede reunirse de manera extraordinaria, usualmente este tipo de reunión se emplea por ejemplo, cuando hay asuntos pendientes de agenda y no se pueden abarcar en sesión ordinaria, análisis de temas o situaciones emergentes, para organizar trabajos en proyectos.

Cuadro N° 6

Sesiones extraordinarias Junta Directiva. CPO 2016-2017

Sesión	Fecha
04-2016	11 de agosto de 2016
05-2016	25 de agosto de 2017
06-2016	13 de octubre de 2017
01-2017	26 de enero de 2017
02-2017	16 de febrero de 2017
03-2017	23 de febrero de 2017
04-2017	23 de marzo de 2017
05-2017	20 de abril de 2017
06-2017	18 de mayo de 2017
07-2017	15 de junio de 2017
08-2017	22 de junio de 2017
09-2017	29 de junio de 2017
10-2017	27 de julio de 2017
<b>Total</b>	<b>13 sesiones extraordinarias</b>

- La Junta Directiva se reunió en el período 16-17, treinta sesiones más diez sesiones de juramentación, para un total de cuarenta sesiones.
- Con respecto a las actas de sesiones de la Junta Directiva, la totalidad tanto de las ordinarias como las extraordinarias se encuentran aprobadas y debidamente firmadas.
- Las labores de la Junta Directiva durante las sesiones incluyen, entre otros:

- Calendarizar las sesiones de juramentación.
  - Autorización de gastos y compromisos financieros.
  - Referencia de situaciones a fiscalía, asesoría legal, Comisión de Incorporaciones y al Tribunal de Honor.
  - Gestiones y recepción y envío de correspondencia.
  - Conformación de comisiones para la realización de propuestas tendientes al desarrollo y funcionamiento del Colegio y el nombramiento de integrantes de comisiones.
  - Consultas legales.
  - Realización de las juramentaciones de nuevos integrantes, en estas además de la Junta Directiva también participa un representante de la Comisión de Incorporaciones.
  - Revisión y aprobación de actas.
  - Aprobación y elaboración del plan de comunicación.
  - Respuestas a consultas de entidades externas.
  - Recibir colegiados que desean presentar alguna iniciativa y esperan el apoyo del CPO.
  - Pronunciamientos sobre asuntos de interés nacional que competen a la profesión de Orientación.
  - Aprobación de incorporaciones, reincorporaciones, retiros voluntarios temporales o permanentes, solicitudes de arreglo de pago.
  - Reuniones con entidades externas y órganos del Colegio.
  - Asignación de responsabilidades de los miembros de la Junta para el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan de trabajo de la Junta Directiva.
  - Contratación de personal o servicios profesionales.
  - Propuesta y aprobación de acciones de los planes y proyectos que se ejecutarán.
  - Convocatorias a asamblea ordinaria y extraordinaria y organización de lo correspondiente.
  - Estudio de mociones presentadas por las personas colegiadas y propuestas para la Asamblea.
  - Asignación de representantes del CPO a diferentes actividades académicas y de otra índole.
  - Decisiones sobre asuntos relativos al inmueble.
  - Asuntos sobre el II Congreso de Orientación a realizarse en el año 2017.
  - Decisiones respecto a las acciones del programa de desarrollo profesional.
  - Analizar las solicitudes de subsidios.
  - Discutir asuntos varios.
- Durante el periodo 16-17 se han aprobado 47 retiros voluntarios, de estos 14 permanentes y 33 temporales; 19 reincorporaciones y 40 cambios de grado.
- Se refirieron 3 denuncias al Tribunal de Honor.
- En las sesiones se recibieron organizaciones como Al Anon-Alteen; personas colegiadas, empresas como IO Leading Digital, Virtual Class.
- En este periodo se han analizado y la Junta Directiva se ha pronunciado en relación con los siguientes asuntos:
- Consulta del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, MEP, febrero de 2017, sobre los programas de estudio elaborados para todos los niveles educativos.
  - Consulta de la Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, 25 de abril. Propuesta sobre Equipos Interdisciplinarios Regionales y Equipos Interdisciplinarios Institucionales

(PROMECUM). El criterio del CPO se compartió con los directores de las carreras de Orientación de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, considerando las implicaciones para la orientación en la escuela primaria. (Ver anexo 1).

- Consulta del Consejo Superior de Educación, Programas de estudio de Orientación, todos los niveles, 2 de mayo de 2017. Se asistió la convocatoria que hiciera el CSE en CONARE el 11 de mayo de 8 am a 4 pm. con participación de diferentes instancias.
- Consulta del Consejo Superior de Educación. Propuesta de Política de Educación de la Afectividad y Sexualidad Integral, 5 de julio. Para ello se estableció una comisión que recomendara las observaciones a la Junta Directiva, conformada por las colegiadas, Ileana Víquez Chaves, Sonia Parrales Rodríguez, Shirley Ramírez Mora y Carmen Frías y por el colegiado Manuel Arturo Fallas Vargas. (Ver anexo 2).
- Para la realización de estos pronunciamientos es usual que la Junta Directiva designe una comisión conformada por personas colegiadas que emitan observaciones que luego son analizadas y avaladas. En otras ocasiones es la misma Junta Directiva la que asume el estudio y análisis.
- Para este período la Junta Directiva se propuso visitar grupos de profesionales en Orientación, con el propósito tener una comunicación directa con las personas colegiadas, de manera que aprovechando las actividades académicas que se iban a realizar, miembros de la Junta se trasladaron a esos lugares: Pérez Zeledón, 29 de marzo, estuvo a cargo de Sonia Parrales Rodríguez; Puntarenas, 19 de abril, Carmen Frías Quesada y Marinee Rodríguez Arroyo y Upala, Luis Emilio Paniagua Calvo y Susana Aguilar Alfaro. Esta oportunidad se aprovechó para la actualización de datos personales, mediante un formulario y para que las personas colegiadas que no tenían beneficiarios en la póliza o deseaban hacer algún cambio, lo pudiesen hacer sin tener que trasladarse a San José.
- Se organizó y efectuó una asamblea general extraordinaria en febrero 2017.
- La Junta Directiva nombra comisiones ad-hoc para estudiar algunos asuntos. En este periodo estuvieron trabajando las siguientes comisiones:
  - La comisión ad-hoc que trabajó una propuesta para ser conocida por la Junta Directiva, sobre la Orientación en la escuela primaria, particularmente para ampliar la cobertura en cumplimiento con la Ley Fundamental de Educación. La Comisión estaba conformada por Ana Karina Sánchez Rodríguez, Elizabeth Jiménez Serrano, Cynthia Castro García, Luis Roberto Campos Hernández, Adriana Romero Hernández y Carol Morales Trejos. La Comisión presentó el informe a la Junta Directiva el 9 de febrero. El informe debe ser retomado por la Junta Directiva a la luz de los diferentes cambios que se han dado en cuanto a política curricular y programas de estudios entre otros. Para ello se designó a Susana Aguilar Alfaro, Rafael Guevara Villegas y Carmen Frías para que a partir del 22 de agosto retomen el documento y la Junta Directiva conozca esas modificaciones.
  - La Junta Directiva estableció una comisión ad-hoc para que analizara situaciones que se presentan en los IPEC-CINDEA, con respecto a cursos del plan de estudios, relacionados con Orientación Vocacional, proyecto de vida y que de acuerdo con disposiciones de Servicio Civil lo atienden otros profesionales. Esta Comisión la conformaron las colegiadas María de los Ángeles Estrada Espinoza y Zoila Rosa Vargas Cordero. La Junta Directiva cuenta con el informe y las recomendaciones, señaladas en el informe respectivo. Se realizó una reunión con la jefa del DOEV para conocer las acciones que se están desarrollando en ese sentido.

- A raíz de una solicitud de las autoridades de la carrera de Orientación de la Universidad Nacional así como de personas colegiadas que participan en concursos de antecedentes o en contrataciones administrativas, se conformó una comisión que dé recomendaciones para que se justifique la Orientación como ciencia social y como ciencias de la educación, además que se reconozca la formación profesional de orientadores y orientadoras para desempeñarse en una serie de tareas en las que actualmente se le excluye. La comisión la conforman las colegiadas Flor Jiménez Segura, Alejandra Gamboa Jiménez y Carmen Frías. Está pendiente el informe con las recomendaciones.
- En la sesión ordinaria 03-2017 el 9 de marzo de 2017, la Junta Directiva acordó que las mociones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria realizada el 25 de febrero pasado, relativos a la creación de un fondo para apoyar la investigación, el pago de dietas adicionales o gastos de representación a algunos miembros de la Junta Directiva y la viabilidad de asambleas regionales sea retomado por la nueva Junta Directiva. Las razones por las que se tomó el acuerdo es que los tres aspectos requieren dedicación de tiempo para ser analizados desde el punto de vista económico, establecer procedimientos para ello y los lineamientos necesarios. Por otra parte los miembros de la Junta Directiva debían atender prioritariamente las subcomisiones del Congreso, el proceso de la construcción del parqueo, el cambio en la coordinación del programa de desarrollo profesional y las demandas que este tiene.
- Ante las disposiciones sobre el programa de Educación de la sexualidad y afectividad integral dadas a conocer en conferencia de prensa del 5 de julio por la Ministra de Educación, Dra. Sonia Marta Mora Escalante, el Sindicato Nacional de Profesionales en Orientación (SINAPRO), invitó a una reunión para discutir las implicaciones de tales disposiciones. Se concretó una reunión el pasado 18 de julio en la que participaron el señor Jairo Hernández Eduarte, secretario general de SINAPRO; por la Fiscalía del CPO, Rafael Guevara Villegas y por la Junta Directiva, Carmen Frías Quesada. Producto de la reunión se acordó enviar un comunicado conjunto tanto a las personas afiliadas al Sindicato como a las personas colegiadas; el comunicado se envió por correo electrónico el 26 de julio. Así mismo se acordó una nota conjunta para el Consejo Superior de Educación, llamando la atención sobre el papel que ha tenido el profesional en Orientación en la educación de la afectividad y sexualidad y sobre la implementación del programa en educación primaria. Quedó abierta la posibilidad de que SINAPRO y CPO sigan discutiendo algunos asuntos de la profesión de Orientación en el Ministerio de Educación Pública.
- Miembros de la Junta Directiva y de la Fiscalía han participado en nombre del CPO en las siguientes actividades:
  - Encuentro de buenas prácticas en Orientación Vocacional organizado por la Asesoría Regional de Orientación de Cartago, 29 de setiembre de 2016. Asistió Sonia Parrales Rodríguez.
  - Participación en dos talleres de consulta sobre Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad, convocados por el despacho de la Ministra de Educación Pública, 14 de setiembre de 2016 y 21 de febrero de 2017. Asistió a ambos talleres Sonia Parrales Rodríguez.



- Presentación del estudio Empleadores de personas graduadas de universidades estatales, 2013, realizado por el Observatorio Laboral de Profesiones de OPES-CONARE. 7 de octubre de 2016. Asistió Sonia Parrales Rodríguez
- Encuentro de buenas prácticas en Orientación Vocacional organizado por el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, MEP, 27 de octubre; asistieron Carmen Frías, Anabetty González Jiménez, Nelsy Zúñiga Zapata, Yerli Castillo Linares y Luis Emilio Paniagua Calvo.
- V Foro Nacional Contribución de la educación parauniversitaria a la producción nacional, UCIMED, 24 de octubre de 2016. Asistió Yerly Castillo Linares.
- Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Conferencia El aprendizaje en el contexto del aula universitaria, 1 de noviembre de 2016. Asistieron Jorge Robles Murillo, Susana Aguilar Alfaro y Carmen Frías.
- Capacitación del Instituto Costarricense contra Drogas, Prevención del fenómeno droga, 28, 29 de noviembre y 5 y 6 de diciembre de 2016. Asistió Yerly Castillo Linares.
- Invitación a cena de la Embajada Americana con delegación de invitados de universidades norteamericanas, 27 de abril. Asistieron Marinee Rodríguez Arroyo, Susana Aguilar Alfaro, Luis Emilio Paniagua Calvo.
- Acto inaugural de la Semana Nacional de Orientación del MEP en San Ramón, 12 de junio. Carmen Frías Quesada y Sonia Parrales Rodríguez. En esa oportunidad se donaron libros por un valor de cien mil colones, para ser rifados entre los profesionales de Orientación, durante la celebración de la Semana Nacional de Orientación en la Asesoría Regional de Orientación de Occidente.
- Invitación de la carrera de Orientación de la Universidad Católica en la Semana Nacional de Orientación, convivio de estudiantes. El propósito era informar al estudiantado tanto de la sede central como de las sedes regionales sobre el CPO. Asistieron Susana Aguilar Alfaro y Yerli Castillo Linares.
- Invitación del decanato de la Facultad de Educación, UCR a grupo focal para plan de desarrollo estratégico, 4 de mayo. Asistió Carmen Frías.
- Reunión convocada por el Consejo Superior de Educación para recibir observaciones a la propuesta de programas de Orientación, 11 de mayo. Asistió Carmen Frías.
- Clausura de del segundo grupo de OFAMOR. 5 de agosto de 2017. Asistieron Susana Aguilar Alfaro y Carmen Frías Quesada; además David Chavarría, coordinador del Programa de Desarrollo Profesional.

## **2. Solicitudes de la Junta Directiva a empleadores**

En conjunto con la fiscalía, se ha dado continuidad y seguimiento a la promoción de la profesión de Orientación en los centros de educación superior privada. Para ello se han realizado reuniones con autoridades de la Colegio Universitario de Cartago, Universidad Veritas (24 de enero de 2017), Universidad Santa Paula, Universidad Hispanoamericana (10 de marzo de 2017). El propósito de estas reuniones además de dar a conocer los posibles aportes de la Orientación a la calidad educativa, se ha tratado de corregir percepciones erróneas particularmente, con respecto a prácticas como por ejemplo cuando se aplican pruebas llamadas de orientación vocacional, que en la mayoría de los casos carecen de las condiciones técnicas que garantizan su validez y confiabilidad o que son interpretadas por personal no formado en Orientación.

- Rafael Guevara, por la Fiscalía y Carmen Frías, presidenta solicitaron una reunión en el Patronato Nacional de la Infancia, con la jefa de la Proveeduría, para discutir las posibilidades de incluir la participación de los profesionales en Orientación en los carteles para las contrataciones administrativas. Se requiere una fundamentación que incluya posicionar la Orientación como ciencia social, como ciencia de la educación, considerando el perfil profesional.
- Con frecuencia instituciones públicas o privadas solicitan oferentes para ocupar puestos de Orientación. Para atender estas solicitudes se contacta a personas colegiadas que no están trabajando y se envían los nombres y teléfonos a los empleadores para que les consideren en el proceso de selección. En otras ocasiones se informa de la opción en redes sociales.

### **3. Estructura organizativa de la administración del Colegio**

Durante este periodo hubo dos cambios en el personal administrativo. El primero fue en la coordinación del Programa de Desarrollo Profesional, en el mes de mayo. Como se mencionó en el apartado de desarrollo profesional, se publicó la oferta mediante un correo electrónico que se envió a todas las personas colegiadas, se realizó el proceso de selección, incluyendo una entrevista. La dedicación pasó de 15 a 20 horas semanales. El segundo cambio fue en el puesto de secretaria, por cuanto la persona que lo ocupaba renunció en el mes de junio. Se publicó el puesto en la plataforma del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Buscoempleo y se realizó el proceso de selección.

### **4. Órganos, comisiones y personal administrativo**

El aporte de los diferentes órganos y comisiones es fundamental para el logro de los fines del CPO, así como en la realización de todas las acciones necesarias para su funcionamiento. Durante el período 2016-2017 otros órganos e instancias y el personal del CPO han estado conformados de la siguiente manera:

#### ***a. Órganos***

- Tribunal de Honor: Propietarios: Idaly Cascante Herrera, presidenta; Ana Victoria Garita Pulido, Ana Luisa Guzmán Hernández. Suplentes: Cinthya Castro García, Carlos Enrique Ulloa Guzmán.
- Tribunal Electoral: Propietarios: María Isabel Sánchez Jiménez, presidente; Rita Arias Arias, Rafael Díaz Sánchez, Laura Delgado Rojas. Suplentes: Melissa Romero Bonilla, Claribel Miranda Aguilar. La miembro propietaria Yorleny Jara Vásquez, comunicó su renuncia el pasado 11 de junio de 2017.
- Comité Consultivo: Yolanda Badilla Artavia, Floribeth Amador Jara, Shirley Ramírez Mora, Osvaldo Trejos Granados, María de los Ángeles Estrada Espinoza. Vigencia de la designación: 27 de julio de 2017 al 15 de enero de 2019.
- Comisión de Reconocimientos: German González Sandoval, presidente, Viria Ureña Salazar; Irma Arguedas Negrini; y Sonia Alpízar Castillo.
- Comisión de Incorporaciones: Cynthya Araya Rojas, Martín Chaves Suárez, Jonathan Núñez Flores, Sonia Parrales Rodríguez, coordinadora y representante de la Junta Directiva. Vigencia de la designación: 27 de julio de 2017 al 26 de julio de 2018.

**b. Personal administrativo**

- Coordinación del Programa de Desarrollo Profesional: Anabetty González Jiménez de agosto 2016 a mayo de 2017, David Chavarría Venegas del 15 de mayo de 2017 a la fecha.
- Secretaría Administrativa: Patricia Ruh Mesén.
  
- Contabilidad: Anabelle Barquero Siles, Víctor Hugo Garro González (asesoría financiera y contable), Warner Méndez Campos (mantenimiento y respaldo sistema contabilidad).
- Secretaria: Keren Guido Jiménez, de agosto de 2016 al 22 de junio de 2017; del 20 de junio de 2017 a la fecha Scarleth Jimerson Villalobos.
  
- Oficinista: Rebeca Garro Guilcrits
  
- Asesoría legal personas colegiadas: Carlos Rojas Rodríguez
  
- Asesoría legal Junta directiva y otros órganos: Marco Vásquez Víquez
  
- Asesoría en comunicación: Markline Comunicación Integrada
  
- Empresa de limpieza: Global Serviclean Ltda
  
- Diseño y mantenimiento del sistema informático de estados de cuenta y de página web: Diego Villalba Durán.

**Agradecimientos**

*A todas las personas que desde muy diversas posiciones han hecho posible que el Colegio de Profesionales en Orientación, esté desarrollándose a pasos firmes. A todas, muchas gracias.*



**M.Ed Carmen Frías Quesada**  
**Presidenta**

## ANEXOS

### Anexo 1

Respuesta CPO a Propuesta sobre Equipos Interdisciplinarios Regionales y Equipos Interdisciplinarios Institucionales (PROMECUM).

25 de abril de 2017  
CPO-0056-2017

Señora  
Dra. Alicia Vargas Porras  
Viceministra Académica  
Ministerio de Educación Pública.

Estimada señora Viceministra:

Después de un atento saludo y deseándole éxito en sus funciones, en respuesta a su oficio DVM-AC-0411-03-2017 paso a indicarle lo siguiente.

1. Desde aproximadamente finales de la década de los años cuarenta, nuestro país desde el Ministerio de Educación Pública, da los primeros pasos para implementar los servicios de Orientación para el estudiantado.
2. Con la Ley Fundamental de Educación del año 1957, se logra establecer la Orientación en el sistema educativo. De acuerdo con la Ley en mención, en su artículo 22, inciso a) señala: *“El sistema de educación costarricense asegurará al educando, mediante la coordinación de las labores dentro de los establecimientos de enseñanza:*

*a) Un servicio de orientación educativa y vocacional que facilite la exploración de sus aptitudes e intereses, ayudándole en la elección de sus planes de estudios y permitiéndole un buen desarrollo emocional y social;*

3. Aun cuando la ley se publicó en el año 1957, desde el año 1964 existe el servicio de Orientación, el cual por razones propias del momento histórico, inició en la educación secundaria. No obstante, la Ley Fundamental garantiza ese servicio a todo el estudiantado, sin establecer ninguna diferencia entre primaria, secundaria, modalidades, entre otros.
4. En el año 1995 como parte del Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Vida de Comunidades Urbanas de Atención Prioritaria (PROMECUM) se institucionaliza el servicio de Orientación en la escuela primaria, mediante un abordaje interdisciplinario lo que dio origen en la práctica al nombre de Equipos Interdisciplinarios (EI).
5. Además de esta modalidad de abordaje mediante los EI, el servicio de Orientación se continuó extendiendo en las denominadas Escuelas de Excelencia y Horario Ampliado.

6. El Colegio de Profesionales en Orientación tiene entre sus fines: “a) Promover el estudio y el desarrollo de la disciplina de Orientación; b) Defender los derechos profesionales de las personas integrantes del Colegio; c) Fiscalizar el ejercicio profesional en Orientación, sus actividades, los actos y las omisiones que realicen en su ejercicio las personas profesionales, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que puedan incurrir; e) Contribuir con el progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias o en cooperación con las universidades, los ministerios y las instituciones públicas o afines; f) Velar por el prestigio de la profesión y por el fortalecimiento de la identidad profesional”.

7. En cuanto a la **“Propuesta de organización funcional y modificación normativa de los Equipos Regionales Itinerantes y los Equipos Interdisciplinarios”**, fue analizada y al respecto indicamos lo siguiente:

a. Reconocemos que es necesaria la actualización en el funcionamiento de los equipos, con el propósito de responder de manera adecuada a las condiciones y características en que se desarrolla y vive la población estudiantil; por otra parte también se justifica para lograr la mayor eficiencia y eficacia que se espera del servicio de Orientación.

b. La propuesta tiene un vacío importante, debería partir de una conceptualización de estudiante, de interdisciplinariedad, de Orientación, de servicio de Orientación y su misión en el sistema educativo. Es decir, no tiene un objetivo claramente definido, excepto la actualización administrativa y de las funciones; omitiendo la naturaleza y la misión que tienen estos equipos en el sistema educativo.

c. Es importante señalar que algunas afirmaciones que se plantean para justificar acciones contenidas en la propuesta, son el resultado de decisiones políticas de administraciones anteriores que de manera prolongada han afectado los servicios de Orientación. Particularmente esos señalamientos son efectos del Decreto Ejecutivo N° 36 451 publicado en el año 2011, que si bien se modificó con los decretos N°37 135 y el N°38 170, afectó negativamente las funciones del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional y así por ejemplo aun en la actualidad no han sido reestablecidos los recursos humanos con los que contaba antes del 2011 para la “guía técnica” que debía ofrecer a los EI.

d. Es necesario volver a la estructura organizativa y administrativa del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional como una instancia interdisciplinaria con competencia para dar lineamientos, seguimiento, apoyo, evaluación a todos los profesionales que tienen que ver con el servicio de Orientación en el sistema educativo. Como se mencionó anteriormente, decisiones político-administrativas de determinadas administraciones socavaron la estructura y han dado pie a esta situación en la cual el DOEV no puede dar lineamientos de trabajo para el servicio de Orientación a otros profesionales.

- e. La propuesta se justifica desde el artículo 22 incisos a), b) y c) de la Ley Fundamental de Educación; sin embargo, se sigue socavando el servicio de Orientación, produciendo una ruptura técnica y administrativa que dio origen a este servicio, según lo establecido en esta Ley. Mientras el DOEV es la instancia técnica de la Dirección de Vida Estudiantil, el servicio de Orientación de la educación primaria será responsabilidad directa de la Dirección de Vida Estudiantil.
- f. La propuesta señala que actualmente en los ETIR hay duplicidad de competencias por parte de instancias centrales del MEP en cuanto a lineamientos, protocolos y manuales. No obstante, para los EI en la propuesta, se plantea la misma situación en relación con el nivel central, regional e institucional.
- g. La propuesta debe plantear correctamente lo siguiente. Bajo el título Situación administrativa y funcional de los equipos ERI y EI, se entiende que el artículo 62 y el artículo 72 son solo aplicables a los ERI, los cuales corresponden a la instancia regional; mientras que el artículo 109 hace referencia a los EI como instancia institucional. Por lo tanto, se debe clarificar que corresponde a las instancias (Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de Vida Estudiantil y Dirección de Gestión y Desarrollo Regional). Tomando en consideración que los EI ofrecen los servicios de Orientación, los cuales fueron concebidos para el desarrollo de este servicio en las instituciones educativas de I y II ciclos (pp. 1 y 2). La modificación al artículo 109 del decreto 38 170 propone incluir en el texto de manera específica los ETIR y los EI, con la limitación que si más adelante se crea otro tipo de equipos de trabajo, quedan excluidos de la norma. En este caso funciona mejor el artículo como está redactado en la actualidad.
- h. En el párrafo 2 de la página 2 respecto a las funciones originales de los ERI: ¿Qué experiencias concretas se utilizan de referencia para plantear que los profesionales en Orientación han conformado los equipos ERI? En la consulta hecha a ex directores del Departamento de Orientación reafirman que esta conformación no se dio de esta manera. Solo se tiene conocimiento de un ERI, en el cual participa un profesional en Orientación. A partir de la ley 7600 que busca garantizar el acceso a la educación y que protege los derechos de las personas con necesidades educativas especiales, ¿qué implicaciones tiene la ampliación del ámbito de acción de los ERI de acuerdo con la naturaleza indicada en esta ley? También es necesario preguntarse si ¿Es viable que los ERI puedan atender la amplitud de vulnerabilidades de toda la población como se pretende? ¿Están en capacidad de dar el apoyo al estudiantado de todas las instituciones de primaria y secundaria? No es posible homologar en cuanto a la población por atender, las diversas condiciones de vulnerabilidad con las necesidades educativas especiales que puede presentar algún grupo en particular.
- i. Se debe discutir con mayor profundidad el hecho de que los ERI o ETIR pasen a considerarse de vida estudiantil, según nuestro criterio, debido a que son eminentemente de naturaleza curricular, pues pretenden favorecer el acceso al aprendizaje y el derecho a la educación de la población con su diversidad de características, estilos y ritmos de aprendizaje.

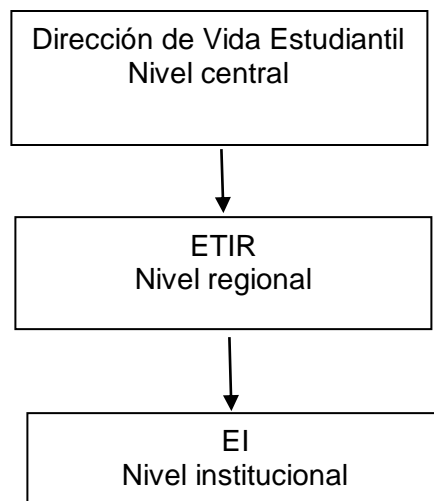
- j. La propuesta menciona que es consensuada, sin embargo, ¿Cuáles son los interlocutores que participaron en esta propuesta consensuada? ¿Cuáles orientadores participaron? No se dispone en la propuesta de un apartado de antecedentes que permita valorar sus alcances.
- k. Es importante mencionar la naturaleza y razón de ser de los EI como parte del programa de mejoramiento de la calidad, el cual fue liderado por el Departamento de Orientación, definiendo las funciones y áreas de trabajo de dichos equipos, como una extensión del servicio de Orientación a la escuela primaria. Por lo tanto, no queda claro las funciones desde el punto de vista técnico que fueron asignados a estos equipos para promover el éxito escolar de la población estudiantil, desde una visión de la Orientación como una tarea cooperativa en la que se involucran a los diferentes actores de la comunidad educativa y que es dirigida a todas las personas y para todas las edades.

### **En relación con las funciones de los EI**

- a. La propuesta indica que no hay claridad respecto a la instancia técnica responsable de emitir líneas técnicas para los EI. En los decretos mencionados en esta respuesta (N° 36 451 y N° 38 170) como es de esperar no se hace referencia a los EI, por cuanto se trata del mismo servicio de Orientación y el DOEV es la instancia técnica de la Dirección de Vida Estudiantil a cargo de los servicios de Orientación.
- i. Se ha cambiado la naturaleza de la razón de ser de los equipos como un servicio de Orientación. Esta propuesta tiende a acentuar esta condición desvirtuando la naturaleza del para qué la existencia de los EI como parte del servicio de Orientación. Esto ocasiona que no haya claridad de la instancia técnica responsable. Le corresponde al Departamento de Orientación Educativa y Vocacional emanar los lineamientos de trabajo. En este punto es importante aclarar que el DOEV nunca dejó de dar los lineamientos técnicos de los EI, y en consecuencia, no se puede considerar que estos han sido inoperantes en los centros educativos, siendo así, ¿cuál es la evaluación que justifica esta afirmación, así como la carencia de funciones actualizadas?
- m. De la lectura de las funciones se deriva que no hay una visión de la razón de ser de la Orientación en el sistema educativo costarricense, más bien se refieren a situaciones particulares, contextuales y actuales que se presentan en las instituciones educativas en la actualidad, por lo que se pierde el sentido del desarrollo integral de ser humano, provocando una exclusión de posibles futuras necesidades de atención integral e interdisciplinar. Es necesario reafirmar que los EI fueron creados como una instancia para el desarrollo y ofrecimiento del servicio de Orientación en las instituciones de primaria.
- n. La propuesta cambia totalmente la naturaleza de los EI, es decir, del servicio de Orientación que se ofrece en centros educativos de primaria, y se les asignan tareas derivadas de la labor que realizan los diversos departamentos de la Dirección de Vida Estudiantil o de proyectos que provienen de esa Dirección, que si bien es cierto son importantes para la población estudiantil, no hacen referencia al quehacer de la Orientación en el currículo escolar. De manera que la población estudiantil de esos

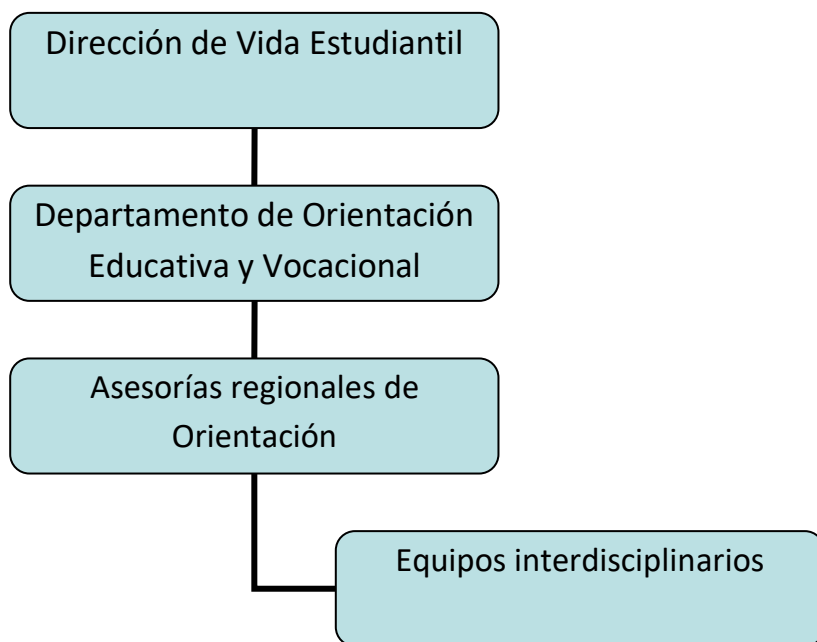
centros educativos no tendrá acceso a servicios de Orientación conforme lo establece la Ley Fundamental de Educación.

- o. Revisar el concepto de funciones dado que lo que se mencionan son acciones. La propuesta es omisa en señalar la correspondencia entre las funciones establecidas por el Servicio Civil, con las cuales se contrató el personal que actualmente trabaja en los EI y la serie de acciones que señala la propuesta; ¿qué sucede con las funciones normadas por el Servicio Civil,? ¿a quién compete la elaboración y aprobación de funciones?, ¿a una comisión, al Servicio Civil o al Consejo Superior de Educación?
- p. La redacción de funciones hace alusión a una serie de actividades relacionadas con temáticas o situaciones que pueden variar con el tiempo y función de las personas.
- q. El punto 2 de las funciones tiende a promover el activismo más que favorecer el desarrollo integral del estudiantado. Es una función que atomiza el quehacer de los profesionales en las instituciones educativas, no tiene una misión clara por cumplir, una visión de programa ni de servicio.
- r. Hay una duplicidad de funciones especificadas para los ETIR y los EI, ¿cómo se determinaran los límites correspondientes a cada uno de ellos? Por ejemplo función 18 de los ETIR y la función 10 de los EI.
- s. Existe mucha similitud entre las funciones del ETIR y los EI, inclusive deja la idea que los ETIR pueden brindar acompañamiento técnico a los EI y en la mayoría de los ETIR la figura del orientador no está presente, lo que desplaza la labor técnica del DOEV.
- t. De la lectura de las funciones se puede derivar que se propone esta estructura:



Cuando lo que debería reafirmarse para el servicio de Orientación en la educación primaria y de acuerdo con la organización del MEP es:





- u. El DOEV debe seguir teniendo línea técnica a nivel nacional y regional conforme la organización del MEP, respetando los postulados de la disciplina y no convertir el accionar de los EI en actividades aisladas que tienen poco que ver con la razón de ser del servicio de Orientación en las instituciones educativas. Es claro en la propuesta que los EI dejarían de ser parte del servicio de Orientación y por lo tanto, no será el DOEV la instancia técnica, si no que será de manera directa la Dirección de Vida Estudiantil, la que emitirá los lineamientos de trabajo de los EI. Tal situación no es congruente con la organización del MEP en sus tres niveles: central, regional e institucional, de esta manera, se está violentando la estructura administrativa del MEP a nivel central, regional e institucional al asumir la Dirección de Vida Estudiantil de manera directa, el personal del EI que pertenece al nivel institucional, omitiendo una instancia técnica que en este caso es el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional y las asesorías regionales de Orientación.
- v. Para no perder la naturaleza del servicio de Orientación, se debe retomar y actualizar las funciones originales y específicas de los profesionales que conforman los EI, emitidas en el año 1997 cuando formaban parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.
- w. Entre las funciones se menciona “Promover que los planes, programas y proyectos desarrollados en el centro educativo...”, cabe preguntarse si un centro educativo define planes y programas. Debe referirse con mayor claridad que se hace referencia a planes y programas institucionales.
- x. La propuesta no permite visualizar su relación con los programas de estudio de Orientación que se están proponiendo y que su desarrollo es responsabilidad del servicio de Orientación.

- y. En relación con la función 15: ¿cómo se va a realizar la intervención interdisciplinaria de lo educativo y lo vocacional?, ¿cómo intervendrá por ejemplo un profesional en psicología en lo vocacional, o en lo educativo?
- z. Con respecto al artículo 109 donde se propone una modificación a la función de la Dirección de Vida Estudiantil, donde se especifica “o) Dictar los manuales de procedimientos, protocolos, directores y lineamientos para el desarrollo del servicio de la Orientación y el apoyo psicosocial del estudiantado en las distintas ofertas educativas...”(p.6), ya el DOEV tiene esa función asignada según el decreto N°38170, artículo 114 inciso b) el cual dicta lo siguiente: Proponer a la Dirección los lineamientos de trabajo para el funcionamiento del servicio de orientación, en sus áreas personal, social, educativa y vocacional en el sistema educativo costarricense. Siendo así, que diferentes instancias tendrían diferentes implicaciones con los equipos ETIR.
- aa. Es necesario que quede clara la jerarquía técnico-administrativa entre Dirección de Vida Estudiantil-Departamento de Orientación Educativa y Vocacional-Asesorías Regionales de Orientación-Equipos Interdisciplinarios, de manera que no se encuentre duplicidad a nivel institucional de las disposiciones y lineamientos que correspondan a los EI. Por otra parte, la propuesta no puede obviar que el EI se encuentra en un centro educativo y es parte de esa dinámica, debe emprender acciones respecto a los planes y proyectos institucionales y contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

### **Sobre el impacto de la propuesta**

- a. Lo que aparece bajo este subtítulo no describe el impacto, sino que se hace referencia superficial a los requerimientos para la puesta en práctica de la propuesta.
- b. La propuesta es omisa en señalar con claridad los requerimientos.
- c. En este apartado debería incluirse el nombramiento de profesionales del área social en el DOEV para que pueda cumplir con las funciones especificadas, como originalmente fue.
- d. Dado que las funciones actuales y las propuestas en el documento no producen modificación o ampliación sustancial de las categorías profesionales del personal de los ETIR y los EI, ¿cuáles fueron las funciones iniciales especificadas para los EI?

Es criterio de la Junta Directiva y de la Fiscalía de este Colegio que si bien se debe hacer todos los esfuerzos para que los EI cumplan de la mejor manera con su misión y se obtengan los mejores resultados que beneficien a la población escolar, esta propuesta no responde a la naturaleza de un servicio de Orientación ni a la misión que cumple en el sistema educativo, de ahí que esta no debe aprobarse y en su lugar, se debe fortalecer tal servicio en los centros educativos de educación primaria, desde el nivel central.

Agradeciendo de antemano su atención, le saluda

**Carmen Frías Quesada**  
Presidenta

**Rafael Antonio Guevara Villegas**  
Fiscal

Cc Mag. Ileana Arce, Jefa, Departamento OEV

Dra. Katia Grosser Guillén, Directora, Dirección de Vida Estudiantil

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación

## Anexo 2

### Consulta del Consejo Superior de Educación. Propuesta de Política de Educación de la Afectividad y Sexualidad Integral

28 de julio de 2017  
CPO-116-2017

Señora  
Dra. Sonia Marta Mora Escalante  
Presidenta, Consejo Superior de Educación

Estimada señora:

Me permito presentar las observaciones del Colegio de Profesionales en Orientación al documento de la propuesta de Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, el cual nos fue remitido para consulta el pasado 5 de julio de 2017, por la Sra. Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación.

Por razones del poco tiempo disponible para dar respuesta a la consulta, las observaciones no están agotadas; sin embargo, esperamos que las incluidas sean de ayuda para mejorar el documento.

Agradeciendo su atención, atentamente

Carmen Frías Quesada

Presidenta

Cc Sra. Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, Ministerio de Educación Pública.

En este documento se realizan observaciones de orden general para luego puntualizar en secciones específicas del documento, según número de página y párrafo para una mejor comprensión del señalamiento.

### **1. Observaciones generales:**

1. Se recomienda revisar la armonía en la redacción del documento por las siguientes razones: a) en algunas partes del documento se hace referencia a la educación para la afectividad y la sexualidad integral, pero en otros se redacta como educación de la sexualidad, educación sexual o educación integral (¿es educación para la afectividad y sexualidad integral o es educación integral?); b) se hace un esfuerzo por incluir el elemento de la afectividad, pero hay tendencia a hacer señalamientos solamente de orden físico o biológico.
2. Se oficializa a la persona profesional en psicología de manera concreta en este documento. Cuando lo importante es que quien debe impartir las lecciones es la persona profesional que esté capacitada en conocimientos, metodologías y actitudes.
3. Se logra un esfuerzo por elaborar un marco teórico conceptual y un estado de la situación amplio; no obstante, no se consultó ninguna fuente o investigación realizada en las universidades públicas que tienen publicaciones con amplio criterio científico sobre el tema. Esto se evidencia tanto en el apartado de referencias bibliográficas como el llamado Otra bibliografía.
4. Se enfatiza en la población de niñez y adolescencia; sin embargo, debería incluir todas las etapas del desarrollo, incluyendo adulto joven y adultos que asisten a otras modalidades educativas que ofrece el MEP. El documento es omiso en reconocer esta población de personas adultas.
5. Si bien se parte del concepto de sexualidad dada por la OPS, no se visualiza un esfuerzo por incluir la dimensión espiritual.
6. Queremos enfatizar nuestra preocupación por tres aspectos específicos de **implementación:**

- a. En la metodología de evaluación (página 48, inciso 4), se indica que “se utilizará las tradicionalmente usadas por el MEP tales como trabajo cotidiano, extra clase y pruebas o proyectos según corresponda”. ¿Cómo evaluar si se ha logrado el desarrollo de una habilidad (de conformidad con los nuevos programas por habilidades) para el manejo de una sexualidad y afectividad en un examen, por ejemplo? Por otra parte se señala, “para la evaluación individual de los efectos

- de la implementación de los procesos de Educación para la Afectividad y sexualidad integral” ¿Cuáles serían esos efectos individuales que se esperan?
- b. La metodología de capacitación “en cascada” que utiliza el MEP ha desvirtuado la implementación de muchos otros programas. En particular el tema de sexualidad y afectividad requiere de una capacitación más directa, clara, concisa, reflexiva y concientizadora en cuanto a mediación pedagógica, de manejo de información y de actitud por parte del grupo de docentes y profesionales que irán a las aulas y desarrollarán proyectos y actividades para una educación de la sexualidad y afectividad integral.
  - c. En la meta que responde al inciso 2.3.1 (página 54), se señala “Porcentaje de las asesorías regionales de Orientación que brindan aportes técnicos al personal de Orientación de secundaria en materia de afectividad y sexualidad, para que este apoye al personal docente de Ciencias, cuando lo requieran (*subrayado es nuestro*), según directrices nacionales”. Información surgida de una investigación hecha por el Colegio de Profesionales en Orientación señala que esta metodología de implementación (**brindar asesoría cuando se requiera, es decir cuando lo solicite el profesor de Ciencias**) ha limitado el enriquecimiento y práctica del trabajo colaborativo entre orientadores y docentes de ciencias. Consideramos que no debe dejarse como una opción, si no como una norma. En tal caso, se requiere que se especifique este espacio puesto que los antecedentes indican que dejarlo abierto tal como se hacía anteriormente y como lo señala el actual documento, (el director (a) era la persona que estaba a cargo de convocar al orientador y docente de ciencias para coordinar la implementación, acción que no se dio la mayoría del tiempo), de ahí que se puede anticipar por lo tanto, truncará los esfuerzos que se hagan desde otros espacios.

## **2. Observaciones/ recomendaciones específicas:**

1. Página 7, párrafo 3: “... sino que nos acompaña en toda nuestra existencia, aunque en cada momento del desarrollo humano la sexualidad se expresa y vive de diferentes formas, según las condiciones, determinantes, **necesidades** (sustituirlo por realidad) y desafíos del curso vital”.

2. Página 7, párrafo 4: ... Todas las personas, sin importar nuestro sexo, identidad sexual, identidad de género, **orientación sexual** (el término que se utiliza en la actualidad es orientación del deseo sexual).
  3. Página 8, párrafo 3: Esto hace que la sexualidad y su vivencia sea dinámica, es decir, cambia según el momento histórico, según cada cultura y sociedad, así como también en el curso vital de cada persona (Ministerio de Salud, 2011). (Se recomienda mejorar la redacción de esta oración, pues le falta continuidad y armonía con la idea principal).
  4. Página 8, sobre las condiciones necesarias que establece la Política Nacional, de autonomía y responsabilidad. Retomar el concepto de autonomía progresiva que se redacta en la página 35; esta posibilita la comprensión de esta habilidad con mayor amplitud respecto a la etapa evolutiva, siendo el niño o niña concebida como una persona “en formación” y que el derecho a decidir libre y responsablemente es relativo a su etapa de desarrollo.
  5. Página 9, párrafo 2: ... exigiendo el pleno respeto a la integridad, los consentimientos mutuos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad sobre las consecuencias de las diversas expresiones y prácticas sexuales. (La redacción de esta oración es desde el modelo de riesgo; además, lo inadecuado son las prácticas de riesgo).
  6. Página 11. La definición de la UNESCO de educación integral de la sexualidad (nótese que no es educación de la afectividad y la sexualidad integral, que plantea el documento de la Política) está dada desde un enfoque de riesgo.
1. El documento en su fundamentación conceptual carece de una conceptualización de afectividad. Debería explicitarse qué se entiende en esta política por afectividad, tal como se hace de
  2. Página 11, párrafo 4: “En este sentido, para hablar de procesos de educación integral necesariamente debe incluir una educación en sexualidad que aborde de manera comprehensiva todos los elementos de la sexualidad”. (¿A cuáles elementos se refiere?).
  3. Página 11, sobre las condiciones de la educación para la afectividad y sexualidad integral: Fundamentada en derechos humanos y el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes; Promueve los principios fundamentales del derecho de las personas jóvenes sobre sus cuerpos, relaciones y sexualidad en general; (¿qué hay de las personas adultas jóvenes y adultas del sistema educativo formal?). En este mismo listado, ¿qué es culturalmente relevante? ¿relevante para quién o quiénes?

4. En este apartado de la página 11, ¿por qué no se hace referencia a la Declaración de Valencia de los derechos sexuales?
5. Página 12, nuevamente se enfatiza en el enfoque de riesgo y con énfasis en lo biológico al referirse a las ETS, VIH, embarazo, conductas riesgosas. Además, ¿a cuáles estudios se refiere? ¿Cómo se han evaluado los programas a los que se hacen referencia y cómo se determinan los efectos de los mismos?
6. Página 13, punto 4: ¿qué son valores comunitarios?
7. Página 14, párrafo 4: ... Sin embargo, es difícil de monitorear y evaluar y existen limitaciones en cuanto a las metodologías de enseñanza/aprendizaje las cuales probablemente sigan los enfoques tradicionales (UNESCO, 2015). (Si ya se conoce esta limitación de la educación sexual integrada al currículo, ¿por qué no anticiparse?).
8. Página 15, párrafo 4 sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no es una cita textual, por lo que se puede permitir hacer la corrección de raza por *etnia*.
9. Página 28, punto 4, se recomienda además incluir como limitación la ausencia de lineamientos claros, particularmente sobre la participación de los profesionales en Orientación. Se percibe una buena valoración de este grupo profesional de la capacitación recibida de los asesores regionales; no obstante, es necesario reconocer: a) la capacitación debió ser continua, b) no se capacitó a los capacitadores y c) cada asesoría buscó sus propios medios para realizarla y se dieron interpretaciones sobre la implementación.
10. Página 29, sobre los análisis de efectos, se hace énfasis en el área de salud, a una población específica (15 a 17 años) y tomando como referencia solo la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva.
11. Página 31, en la ilustración, se indica “insuficiente capacitación del personal docente”: este factor se debe disminuir anticipándose.
12. Página 34, sobre los principios rectores, inciso a), ¿a qué se refiere con un ambiente mental sano? En el inciso b, se recomienda agregar bienestar sexual.
13. Página 36, inciso 1.1.3: se entiende que la integración en el currículo es viable y sostenible, mientras que los espacios curriculares específicos implican un costo económico.
14. Página 37, inciso 1.3.3: hacer referencia a materiales y recursos didácticos de apoyo y no a adecuaciones.
15. Página 38, inciso 2.2.1 sobre la participación estudiantil, no se hace referencia a la población adulta de los colegios nocturnos.
16. Página 40, se recomienda mejorar la figura.



17. Página 41, se recomienda incluir en la comisión representación de las universidades públicas.
18. Página 43, párrafo 5: ¿a cuáles actores de la comunidad educativa se refiere? Es importante asignar claramente tareas; en caso contrario no habrá claridad de quién asume qué.
19. Página 45, párrafo 5: ... construcción de nuevas masculinidades (se recomienda incluir y otros).
20. Página 45, último párrafo: se recomienda unificar capacitación y formación permanente.
21. Página 47, párrafo 2, para el acompañamiento y supervisión, se indica que corresponde a la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Vida Estudiantil. Se recomienda que se especifique claramente quién estará a cargo de esta función y cómo se va a gestionar.
22. Página 48, en la sección de monitoreo y evaluación en varios de sus incisos se hace referencia a “los procesos de Educación para la...”. La pregunta es ¿son procesos de educación? ¿cómo son concebidos estos procesos?
23. Página 49, sobre formas de incorporación en el currículo, la meta 3, “2 espacios curriculares específicos... uno en III ciclo y otro en Educación Diversificada”: una lección de Orientación específica en sexualidad y afectividad en Educación Diversificada economizaría al Estado y al Ministerio de Educación Pública la inversión para la apertura de un espacio curricular que ya existe y que habría que modificar parcialmente para su implementación, pues se cuenta con el recurso humano suficiente, con formación para que se asuma y que le darían sostenibilidad en el tiempo a esta política y al desarrollo de esta temática. Es importante que el Consejo Superior de Educación realice una valoración de este punto.
24. Página 50, meta 1.2.1, la meta 3 hace referencia al “aumento en el nivel de desarrollo de habilidades...” ¿Cómo se cuantifica una meta en un aspecto cualitativo del ser humano? ¿cómo se cuantifica un incremento en una habilidad, cuando esta se construye a largo plazo?
25. Página 51, meta 1.3.1; se refiere a “1 documento de orientaciones metodológicas para la implementación de Planes y Programas... (Programa de Estudios de Orientación)” ¿Los programas de Ciencias y Psicología no tendrán orientaciones metodológicas? ¿Cuál es la razón que sean solo para Orientación?
26. Eje 2, a partir de la página 53, sobre los responsables del desarrollo de estrategias, se recomienda especificar qué instancia de la Dirección de Vida Estudiantil será la encargada y qué tareas específicas le corresponde.

27. Página 53. Inciso 2.2.1. Columna responsable. ¿Por qué el cuadernillo de trabajo sobre hostigamiento dice que está dirigido a estudiantes de III ciclo y solo lo emplearán estudiantes de séptimo año? ¿Por qué siendo un recurso didáctico se ubica como estrategia co-curricular? Por otra parte, No debe ser solo responsabilidad de Vida Estudiantil también debe ser de la Dirección de Desarrollo Curricular. ¿Cuáles son los espacios en que se van a desarrollar o poner en práctica el cuadernillo?
28. Página 54. Indicador “Número de centros educativos de secundaria con personal capacitado para implementar kit de juegos sobre afectividad y sexualidad integral cada año” y la meta “al menos 80 centros educativos de secundaria con personal capacitado para implementar el kit de juegos sobre afectividad y sexualidad integral, cada año”. ¿Qué se entiende en esta Política por co-curricular? ¿Actividades complementarias al currículum fuera de clase? ¿Si van a ser desarrolladas por los profesores capacitados por qué razón son co-curriculares? ¿Cuál es el criterio de la División de Desarrollo Curricular al respecto? ¿En cuáles espacios de tiempo el profesorado capacitado implementará el kit de juegos con la población estudiantil?
29. Página 53. Lineamiento 2.3.1 Desarrollar procesos y estrategias que orienten y acompañen a niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones y la construcción de proyectos y sentidos de vida”. Revisar la congruencia con el indicador “Estrategias para el abordaje y promoción de “masculinidades género-sensibles” con adolescentes”.
30. Página 54, inciso 2.3.1. hace referencia a los procesos que orienten y acompañen a niños, niñas y adolescentes y se excluya a la población adulta, que también requiere construir proyectos y sentidos de vida, así como desarrollar habilidades para la toma de decisiones. En este mismo inciso, el indicador 3, sobre el “Porcentaje de las asesorías regionales de Orientación que brindan aportes técnicos al personal de Orientación de secundaria en materia de afectividad y sexualidad, para que este apoye al personal docente de ciencias, cuando lo requieran, según directrices nacionales. ¿A qué se refiere con aportes técnicos? ¿Y estos aportes serán solamente para el personal de secundaria, no se incluye al de primaria?
31. Páginas 55 y 56, sobre el Cuadernillo de Trabajo que utilizarán los estudiantes de I y II ciclo, ¿quién estará a cargo en la institución educativa de administrarlo?
32. La política sobre educación de la afectividad y sexualidad integral como es de esperar incluye I y II ciclos, por otra parte los nuevos programas de estudio de Orientación, recientemente aprobados por ese Consejo, tienen contenidos de esta temática; sin embargo, actualmente son relativamente pocos los centros educativos de primaria que

cuentan con servicios de Orientación y con el personal de Orientación para atenderlos. Sucede algo semejante en algunas modalidades como son los liceos rurales, que no cuentan con profesionales en Orientación.